**Ciudad de México, 17 de mayo de 2022.**

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022, vía remota.**

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muy buenos días a todas y a todos ustedes. En nombre de las y los Comisionados que integran el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y del mío propio, les damos la más cordial bienvenida a esta Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2022.

Quiero agradecer y saludar a todas las y los integrantes del Consejo y del Sistema Nacional de Transparencia que esta mañana se encuentran presentes de manera remota, así como a todas las personas que nos acompañan siguiendo esta sesión a través de las plataformas digitales del INAI.

Con respeto y afecto saludamos también a los representantes de las instituciones federales y desde luego a ustedes, colegas, que conformamos el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

En especial saludamos a Marco Palafox, Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos en representación del doctor Carlos Ruiz Abreu, Director General del Archivo General de la Nación.

Areli Cano Guadiana, Directora General de Transparencia en representación del licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, titular de la Auditoría Superior de la Federación.

Así como a Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI en representación de la doctora Graciela Márquez Colín, Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A las y los Comisionados del INAI: Norma Julieta del Río Venegas, Josefina Román Vergara, Francisco Javier Acuña y Adrián Alcalá Méndez.

Celebramos juntas y juntos esta oportunidad de reunirnos nuevamente para poder avanzar en los temas de la agenda y autorizar los trabajos que constituyen nuestras principales herramientas con categoría del Sistema Nacional y que quedaron pendientes de atender para someterlas a la consideración de cada uno de ustedes.

Y me refiero, por supuesto, a los principales instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia, los programas PROTAI y PRONADATOS 2022-2026 que ya tienen ustedes en su poder y que en un momento tendremos oportunidad, juntos de dialogar y de afianzar sobre los particulares.

También habremos de participar en temas de revisión de la normatividad del propio Sistema Nacional autorizado para poder actualizarlo o bien perfeccionarlo.

Y con la finalidad de utilizar los trabajos tendremos también en esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, de forma previa, la información que se ha circulado para que abordemos en la sesión del Consejo para que ustedes también estén informados debidamente.

Antes de iniciar, si ustedes me permiten, queremos darle la bienvenida a los nuevos Comisionados que se han integrado a los respectivos organismos garantes de sus estados, particularmente a Mario Aguilar Alvarado en Tabasco.

Bienvenido, Mario.

**Mario Aguilar Alvarado:** Gracias.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Y a Octavio Pastor Nieto de la…

Bienvenidos a este Sistema y nos da mucho gusto que nos acompañen en esta sesión extraordinaria.

Y desde luego…

**Intervención:** Muchas gracias. Es un honor…

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Sí, muchas gracias.

Queremos también hacer un especial reconocimiento como se acostumbra en estas sesiones a quienes han concluido su gestión como Comisionados, en este caso y en particular a Oscar Guerra Ford, a Rosendo Eugenio Monterrey Chepov y a Ricardo León Caraveo que han concluido su gestión como Comisionados. Les reconocemos desde luego la entrega, la pasión, el profesionalismo con que llevaron a cabo en todos estos años los trabajos correspondientes en su calidad de Comisionados.

Y con independencia de que ya lo hicimos de manera particular, también reiteramos nuestro reconocimiento al licenciado Federico Guzmán Tamayo quien concluyó sus funciones como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia.

Y es momento oportuno para informarles que en esta ocasión contamos con la presencia del licenciado José Luis Naya, quien fungirá como encargado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, él es Director General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas de la propia Secretaría Ejecutiva del Sistema y con base en ello le damos las gracias también de que pueda llevar, en ausencia del Secretario Ejecutivo del Sistema, los trabajos correspondientes a esta sesión.

Muchas gracias, José Luis, y para tal efecto, de iniciar esta sesión le solicitamos al Secretario en suplencia, a José Luis Naya que por favor proceda para instalar la sesión e iniciar con el pase de lista.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Comisionada Presidenta, muy buenos días. Muchas gracias por la confianza.

Buenos días, Comisionadas; buenos días, Comisionados.

Si ustedes me permiten, se informa a este Consejo que procederemos al punto 2 del Orden del Día, programado para esta sesión e iniciaremos con el pase de lista por integrante del Consejo Nacional.

Para tal efecto nombraré a las y los integrantes por cada una de las instituciones o entidades federativas, según corresponda, para lo cual les vamos a agradecer se manifieste su representante conforme corresponda diciendo “Presente, su nombre y el de su institución o entidad federativa”, con el fin de registrarlos adecuadamente.

Vamos a dar un tiempo razonable para escuchar su respuesta y que todos ustedes puedan en tiempo activar su micrófono en forma adicional y con respeto, les vamos a agradecer, que prendan su cámara para poder hacer también contacto visual, así como que escriban, por favor, su nombre como usuario en la sesión y de forma especial cuando deseen hacer una intervención, por favor, decir su nombre.

Lo anterior parte de los nuevos protocolos de las sesiones virtuales, así como para facilitar el trabajo de las personas que auxilian a esta Secretaría en la relatoría y posteriormente elaboración de la versión estenográfica de la sesión y el acta correspondiente a la misma.

Por su comprensión muchas gracias e iniciamos con el pase de lista.

Por el INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Presidenta del órgano garante nacional y Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Presente, Blanca Lilia Ibarra. Gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidenta.

Marco Palafox Schmid, Director de Asuntos Jurídicos del Archivo General de la Nación, en representación de Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del Archivo General de la Nación.

**Marco Palafox Schmid:** Presente.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Areli Cano Guadiana, Directora General de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación en representación de David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Auditoría Superior de la Federación.

**Areli Cano Guadiana:** Areli Cano. Muy buenos días a todas y a todos. Presente.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en representación de Graciela Márquez Colín, Presidenta de la Junta de Gobierno del INEGI.

**Adrián Franco Barrios:** Presente. Muy buen día a todas y todos.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Marcos Javier Tachiquín Rubalcava del órgano garante de Aguascalientes.

**Marcos Javier Tachiquín Rubalcava:** Presente, muy buenos días a todos.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Jesús Alberto Sandoval Franco del órgano garante de Baja California.

**Jesús Alberto Sandoval Franco:** Presente. Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia de Baja California. Buenos días a todas y a todos.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez de Baja California Sur.

**Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez:** Buenos días a todas y a todos. Presente.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Néstor Cervera Cámara de Campeche.

Parece que no está conectado, vamos a seguir.

Ah, adelante, por favor, Presidente Néstor Cervera.

Ah, gracias. Lo vemos en cámara. Muchas gracias.

Hugo Alejandro Villar Pinto de Chiapas.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Presente. Hugo Alejandro Villar Pinto, órgano garante de Chiapas. Buenos días a todos.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel del órgano garante de Chihuahua.

No se ve. Okey.

De la Ciudad de México, Arístides Rodrigo Guerrero García.

**Intervención:** Buenos días, el Comisionado Presidente se incorpora en unos minutos.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Presente. Arístides Rodrigo Guerrero.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidente.

De Coahuila, Luis González Briseño.

**Luis González Briseño:** Presente. Buenos días a todos.

**José Luis Naya González:** Buenos días.

De Colima, Christian Velasco Milanés.

Christian Velasco Milanés de Colima.

De Durango, Luz María Mariscal Cárdenas.

De Durango, Luz María Mariscal Cárdenas. Está conectada la Comisionada Presidenta Lucy Mariscal.

**Luz María Mariscal Cárdenas:** Buenos días a todos. Presente. Durango.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidenta.

De Guanajuato, Mariela del Carmen Huerta Guerrero.

**Rodrigo Sierra Ortiz:** Buenos días. Rodrigo Sierra Ortiz, Director Jurídico en representación de la maestra Mariela Huerta de Guanajuato.

**José Luis Naya González:** Vamos a, con mucho gusto lo recibimos, pero no daríamos la validación para quórum dada la representación, debe de presentar por escrito, pero con mucho gusto lo recibimos y bienvenido.

Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez de Guerrero.

**Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez:** Presente. Buen día a todos. Saludos desde Guerrero.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

Myrna Rocío Moncada Mahuem de Hidalgo.

**Myrna Rocío Moncada Mahuem:** Buenos días a todas y todos.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, buenos días.

De Jalisco, Salvador Romero Espinosa.

**Salvador Romero Espinosa:** Presente, mi estimado José Luis. Muy buenos días a todas y a todos.

**José Luis Naya González:** Buenos días, Presidente.

José Martínez Vilchis del Estado de México.

**José Martínez Vilchis:** Buenos días a todas y todos. Presente desde Toluca, Estado de México, José Luis, saludos a todos. Buen día.

**José Luis Naya González:** Gracias. Buen día.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo de Michoacán.

**Areli Yamilet Navarrete Naranjo:** Presente, mi querido José Luis. Buen día a todas y a todos.

**José Luis Naya González:** Buen día.

Marco Antonio Alvear Sánchez del órgano garante de Morelos.

De Morelos, Marco Antonio Alvear Sánchez.

De Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Presidente.

**Ramón Alejandro Martínez Álvarez:** Presente. Buenos días a todos.

Saludos.

**José Luis Naya González:** Buenos días, Presidente.

De Nuevo León, María Teresa Treviño Fernández.

**María Teresa Treviño Fernández:** Presente. Buenos días a todas y todos.

**José Luis Naya González:** Buenos días.

De Oaxaca, José Luis Echeverría Morales.

**José Luis Echeverría Morales:** Presente. Buenos días a todos y a todos. Saludos desde Oaxaca.

**José Luis Naya González:** Buenos días. Presidente.

De Puebla, Francisco Javier García Blanco.

**Francisco Javier García Blanco:** Qué tal, buenos días a todas y todos. Presente, me acompaña mi compañera Comisionada Fernanda Carranza Magallanes.

**José Luis Naya González:** Bienvenida, bienvenido, Presidente.

**Francisco Javier García Blanco:** Gracias.

**José Luis Naya González:** Javier Marra Olea de Querétaro.

**Javier Marra Olea:** Presente. Buenos días.

**José Luis Naya González:** Buenos días.

José Orlando Espinosa Rodríguez del órgano garante de Quintana Roo.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Presente, Quintana Roo. Buenos días a todos.

**José Luis Naya González:** Gracias, buen día.

David Enrique Menchaca Zúñiga de San Luis Potosí.

De San Luis Potosí, David Enrique Menchaca Zúñiga.

De Sinaloa, José Luis Moreno López.

De Sonora, Guadalupe Taddei Zavala.

Guadalupe Taddei Zavala de Sonora.

Mario Aguilar Alvarado del órgano garante de Tabasco.

**Mario Aguilar Alvarado:** Presente, Mario Aguilar Alvarado, a la orden.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidente.

Humberto Rangel Vallejo de Tamaulipas.

**Humberto Rangel Vallejo:** Presente. Saludos a todas y todos desde Tamaulipas.

**José Luis Naya González:** Maribel Rodríguez Piedras del órgano garante de Tlaxcala.

**Maribel Rodríguez Piedras:** Buen día a todas y a todos. Presente.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes del órgano garante de Veracruz.

De Veracruz, la Comisionada Presidenta Naldy Patricia Rodríguez Lagunes.

De Yucatán, María Gilda Segovia Chab.

**María Gilda Segovia Chab:** Presente. Muy buenos días a todas y a todos. En representación del Pleno del INAIP Yucatán.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidenta.

De Zacatecas la Comisionada Presidenta Fabiola Gilda Torres Rodríguez.

**Fabiola Gilda Torres Rodríguez:** Hola, muy buenos días. Fabiola Torres de Zacatecas en representación del Pleno.

**David Jiménez:** David Jiménez de Veracruz, del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

**José Luis Naya González:** Bienvenido Comisionado David, tomamos nota de su asistencia en representación, David Jiménez y ya se encuentra por aquí también el Comisionado Presidente de Morelos Marco Antonio Alvear, ¿es correcto?

**Marco Antonio Alvear Sánchez:** Sí, correcto, qué gusto saludarlos, un abrazo a la distancia como siempre. Muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidente. Tomamos nota.

Voy a, nada más rapidísimo, si me permiten, a ver si está ya por aquí el Comisionado Presidente Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel de Chihuahua.

Adelante, Comisionada Amelia.

**Amelia Lucía Martínez Portillo:** Sí, en representación del Pleno en lo que se incorpora el Comisionado Presidente.

**José Luis Naya González:** Le damos la bienvenida Comisionada Amelia, para efectos de quórum esperaríamos la asistencia del Comisionado Presidente, pero con mucho gusto, bienvenida y nos da mucho gusto verla y saludarla.

No sé si se encuentre por aquí Christian Velasco el Comisionado Presidente de Colima.

De Guanajuato, Mariela del Carmen Huerta Guerrero.

De San Luis Potosí, David Enrique Menchaca Zúñiga.

De Sinaloa, José Luis Moreno.

De Sonora, Guadalupe Taddei Zavala. Son todos.

Voy a contar, Comisionada Presidenta.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Proceda, por favor.

**José Luis Naya González:** Comisionada Presidenta, le informo que se cuenta con la asistencia de 30 de 36 integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Por lo pronto, aún no se integran representantes de los órganos garantes de: Chiapas, Guanajuato, Colima, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora, esperemos contar con su asistencia en los próximos minutos, pero con lo citado existe quórum reglamentario para proceder con la sesión.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Estimado José Luis, Chiapas está presente.

**José Luis Naya González:** Chihuahua, discúlpeme, estimado Comisionado Presidente.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias.

**José Luis Naya González:** Es Chihuahua, es Chihuahua, una disculpa y gracias por la aclaración.

Tenemos quórum, Comisionada Presidenta.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que existe quórum y de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento del Consejo Nacional, se declara abierta la sesión para los efectos y para los fines convocados y con la instalación de esta sesión en los términos del artículo 24 del Reglamento del Consejo Nacional, instruyo al Secretario para que proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión.

Adelante, por favor, José Luis.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Comisionada Presidenta Ibarra.

En desahogo del punto 3 del Orden del Día referente a la aprobación precisamente del Orden del Día, como es de su conocimiento, mediante correo dirigido a cada uno de los integrantes de este Consejo Nacional el pasado martes 10 de mayo a las 11:16 horas, se notificó la convocatoria formal y este Orden del Día que en este momento ponemos a su consideración para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Con los que se han remitido, para su conocimiento, los documentos anexos relacionados con los distintos puntos que el día de hoy se van a atender, estos se encuentran en su poder y son de su conocimiento.

Me permito dar lectura al Orden del Día propuesto.

1. Mensaje de bienvenida a cargo de Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

2. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01 de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia de fecha 24 de marzo de 2022.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación en lo particular sobre las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a Información (PROTAI) 2022-2026 a cargo de la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas, así como a personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia y de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación en lo particular sobre las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía al Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022-2026 a cargo de la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas, así como personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia y de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la adición de un segundo párrafo al artículo 15 de los lineamientos para la elección y/o reelección de coordinaciones de comisiones de las regiones y coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas que propuso la Comisionada del INAI Norma Julieta del Río Venegas, cuya reforma fue discutida y aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el 25 de marzo de 2022, punto a cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de esta Comisión.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de reformas a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas discutidas y aprobadas en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones, celebrada el 25 de marzo de 2022 a cargo, este punto también, del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la referida Comisión.

9. Presentación del informe de fin de gestión 2020 del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, entonces Presidente del INAI y del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a cargo del Director General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas en suplencia del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, de conformidad con el oficio INAI/OCP-BLIC/130-BIS/2022 y con fundamento en el artículo 53 del Estatuto Orgánico del INAI.

10. Presentación del informe anual 2021 de la Presidenta del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena, a cargo del Director General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas en suplencia por ausencia del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, de conformidad con el oficio INAI/OCP-BLIC/130-BIS/2022 y con fundamento en el artículo 53 del Estatuto Orgánico del INAI.

11. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión.

12. Revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.

13. Cierre de la sesión.

Informo a los integrantes, a las y los integrantes de este Consejo Nacional que de conformidad con los artículos 23 y 28 del Reglamento del Consejo Nacional, solo es viable abrir espacio para asuntos generales en las sesiones ordinarias, en virtud de que esta sesión no tiene esa naturaleza, es que se omite anotar asuntos generales.

Ahora, si ustedes me permiten, someto a su consideración para su aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto, por favor, levantando su mano las personas que estén a favor, no es necesario activar el micrófono.

Por favor, quienes a favor, les agradeceremos levantar su mano.

Muchas gracias.

Ahora solicito que se manifiesten levantando la mano y verbalmente las personas que estén en contra.

Gracias.

En este sentido le informo, Comisionada Presidenta, que se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión, con ello también se aprueba la participación de las personas mencionadas para la presentación de los temas agendados en su calidad de invitados del Consejo Nacional.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, muchas gracias, Secretario.

Bueno, pues celebramos que tengamos este encuentro en esta mañana para la Sesión Extraordinaria y a continuación solicitamos su amable intervención para que dé conformidad con el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

Proceda, por favor, José Luis.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Presidenta.

De conformidad con el artículo 29 del Reglamento…

Les vamos a agradecer si pueden apagar su micrófono.

De conformidad con el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional, en votación económica se consulta a este Consejo Nacional si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente a todos los integrantes mediante correo electrónico con fecha 10 de mayo de 2022.

Favor de levantar su mano las personas que están a favor, no es necesario activar su micrófono.

Muchas gracias.

Ahora solicito se manifiesten levantando su mano y verbalmente las personas que estén en contra.

Bien, gracias.

En este sentido le informo, Presidenta, que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente a todas y todos quienes integran a este Consejo Nacional.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Secretario.

Le pedimos ahora que proceda con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, por favor.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Presidenta.

El punto 4 del Orden del Día se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del acta CONAIP/SNT/ACTA/24/03/2022-ORD01 de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia de fecha 24 de marzo de 2022.

Por lo que solicito a las Comisionadas y Comisionados, quienes integran este Consejo Nacional, se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada. Los que estén por la aprobación, por favor.

**Areli Cano Guadiana:** Presidenta, buen día. Areli Cano.

Quisiera hacer una acotación antes de la votación, si me lo permiten, por favor.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Por favor, proceda. Adelante, escuchamos a Areli Cano, sí. Gracias.

**Areli Cano Guadiana:** Gracias, muy amable.

Estamos a favor del proyecto de acta, nada más una consideración. Seguramente algo pasó en el momento de la transición de la Secretaría Técnica, que la Auditoría no recibió en el tiempo establecido el acta, la recibimos al momento de que se convocó; es decir, no pudimos agotar el tiempo previo que nos dan a todos los integrantes para emitir observaciones, seguramente, entiendo, algo sucedió para que no fuera notificada la Auditoría; sin embargo, tenemos observaciones de forma que estructuran de mejor manera el alegato que dio la representación de la Auditoría Superior de la Federación, particularmente en el punto 10 relativo a la aprobación de los programas institucionales del PROTAI y PRONADATOS.

Y también sugerimos incorporar la segunda intervención que tuvo esta representación para solicitar el diálogo que amablemente ustedes, el INAI particularmente, nos concedió para emitir nuestros comentarios en estos programas.

Entonces, haríamos llegar la propuesta de redacción a la Secretaría del Sistema en este momento, yo creo, en el lapso que dure la sesión estaríamos mandando nuestros comentarios.

Por lo demás estamos de acuerdo en dichos. Gracias.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Areli Cano, y desde luego tomamos nota y recibimos estas observaciones para que puedan ser integradas en el acta, por lo que instruimos al Secretario José Luis Naya que proceda para llevar a cabo la recepción correspondiente y continuemos entonces con la votación correspondiente.

Muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Cómo no, Comisionada Presidenta. Se toma nota, esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia toma nota de las observaciones y las consideraciones que nos hará llegar Areli Cano Guadiana, Directora General de Transparencia en representación de la Auditoría Superior de la Federación, por supuesto, con una disculpa por esta omisión, en este momento como bien comenta de transición.

Muchas gracias y con mucho gusto, tomamos debida nota, Comisionada Presidenta y con mucho gusto, licenciada Areli Cano.

Continuamos con la votación.

Ahora solicitaría se manifieste verbalmente y levantando la mano quienes estén en contra de la redacción del acta que se les hizo llegar.

Bien, entiendo, se había votado a favor de la forma acostumbrada, habíamos dicho y con esto queda entonces aprobada, entiendo, por el comentario de la licenciada Areli Cano, quedaría aprobada por mayoría, ¿es así? Por mayoría de votos.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Se integrarían las observaciones, entonces, de la Directora y representante de la Auditoría Superior de la Federación.

Y continuamos, entonces, para proceder con el desahogo del quinto punto del Orden del Día.

Adelante, Secretario, por favor.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Presidenta Ibarra.

En desahogo del punto 5 del Orden del Día que se refiere a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación en lo particular de los puntos observados y reservados por la Auditoría Superior de la Federación y por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2022-2026 a cargo de la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas, así como personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia y la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias.

Como es del conocimiento de todos los integrantes de este Consejo, en la Sesión Ordinaria anterior celebrada el pasado 24 de marzo de este año, este instrumento de política pública, el PROTAI fue presentado para cada uno de ustedes, analizado, discutido y también sometido a la votación, por lo que fue aprobado en lo general, ya que la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía hicieron algunas reservas en el contenido del mismo.

Por lo que se les solicitó se votara en lo particular, una vez que se analizaran sus planteamientos y observaciones, las cuales ya fueron atendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional.

Por lo anterior quiero conceder ahora la palabra a la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río, a quien damos la bienvenida y desde luego a quienes también forman parte de este Pleno que ya he mencionado anteriormente, al Comisionado Francisco Javier Acuña en su calidad también de Coordinador de la Comisión de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia.

Tiene a continuación el uso de la voz la Comisionada Norma Julieta del Río.

Adelante, Comisionada.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Gracias.

Como saben, —no sé si me apoyan con la presentación— es importante, ya como se decía que, bueno, primero saludo a todos, ya los había saludado a todas y a todos.

Primero decirle a Areli, Areli, te pedimos una disculpa, Areli Cano, algo falló seguramente en efecto en esa transición de la Secretaría Técnica, pero no vuelve a suceder, al final hablaremos con estas dos direcciones, pero no vuelve a suceder. Areli, una disculpa.

Decirles que entonces en aquella Primera Sesión del Consejo tanto INEGI como Areli aquí representando a la Auditoría, en efecto, presentaron algunas observaciones en esa Primera Sesión.

Se recibieron estas observaciones que manifestaron, particulares, y que nos enunciaron y que todos los que estuvimos en el Consejo las conocimos porque incluso se les pidió que nos las detallaran y tanto el compañero del INEGI como Areli, pues nos hizo saber esas observaciones.

El INEGI nos observó 21 líneas de acción que corresponden a tres indicadores.

En efecto, inmediatamente nos dimos a la tarea, aquí dijimos rápido, de realizar una reunión de trabajo con el INEGI, previo a ello también quiero reconocer el apoyo de Daniel Atalo porque Daniel Atalo nos ayudó en este tema de los indicadores y, bueno, ya hace algunos días, el 29 de abril INEGI validó esas observaciones, quedaron subsanadas y todo quedó bien.

En el caso de la Auditoría se tuvo una reunión con Areli el 1**º** de abril, todo el equipo, Ana Karen, Ángeles y demás y se trabajó también muy bien con estas ocho líneas de acción que en su momento nos observó Areli como parte de la Auditoría y el 2 de mayo estas fueron validadas.

Simplemente recordarles a todas y a todos que el PROTAI, hay algunos compañeros recién ingresados al Sistema, a sus institutos; hay otros ya viejos, bueno, de mucho tiempo atrás, no se malinterprete la palabra viejos, pero que conocen a fondo y nuestros compañeros del orden Federal, también el Archivo General, también que está por aquí, cuál es el objetivo del PROTAI, que es el Programa de Transparencia 22-26.

Y sí decirles que después de, ahorita vendrán unas láminas, ese programa que nos –permítanme con la presentación— es el programa que nos rige a todos los que estamos aquí.

Al final les vamos a anunciar una serie de talleres que ya vamos a realizar la semana que entra, el día 25 por ahí los vamos a convocar.

Simple y sencillamente decirles, está validado por la Auditoría, por el INEGI, entonces el PROTAI 22-26 puede ser aprobado en esta sesión de trabajo.

No sé si de una vez veamos el punto de PRONADATOS, ¿Naya?

**José Luis Naya González:** Es el siguiente punto, Comisionada Norma Julieta.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Nos esperamos entonces en este punto.

Por mi parte es toda la explicación porque todos conocíamos este tema.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, gracias, Comisionada Norma Julieta y reconocemos desde luego el trabajo y el esfuerzo que se ha desarrollado para lograrlo.

Por lo que a continuación solicitamos a nuestro Secretario que proceda para abrir un espacio de participación de todos los integrantes de este Consejo.

Si desean verter alguna opinión en particular para que continuemos con este proceso.

Adelante, Secretario, por favor.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Si me permiten, Presidenta.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Adelante, Comisionada.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Sí, aquí ya como ya se discutió en la sesión pasada, se conoció y se ha venido trabajando desde septiembre del año pasado con todos los organismos garantes, aquí la idea es solamente ya, el punto era aprobar ya el programa porque ya todos lo votaron, nada más quedaron las particularidades tanto de la Auditoría como de INEGI, las cuales ya fueron subsanadas y validadas y pues nada más para aclarar, alguien puede participar, pero ya no pudiera modificar el programa, es que fueron particularidades ya subsanadas.

Es cuanto.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Comisionada.

En efecto, si alguno de ustedes tiene algún comentario en particular, de lo contrario, Secretario, si no hay observaciones o comentarios, procederemos entonces para, en esta primera ronda como se ha levantado la mano ya la Directora de Transparencia, el Archivo, perdón, de la Auditoría Superior de la Federación, Areli Cano y proceda, por favor, Secretario, para llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

**José Luis Naya González:** Cómo no, Comisionada Presidenta.

Como bien comenta la Comisionada Norma Julieta, fue ya discutido y analizado, pero son instrucciones, se abre un espacio de participación y análisis en la particular sobre la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de este programa nacional, pero solo en la parte que quedó reservada en la sesión pasada por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por lo anterior y en obvio de repeticiones, les recuerdo respetuosamente a todas y todos ustedes que de conformidad con el artículo 33, fracción II del Reglamento del Consejo Nacional, deberán acotar sus intervenciones, por favor, a un tiempo no mayor a tres minutos para que quien estén interesados puedan participar.

La licenciada Areli Cano tiene levantada la mano, pero solicito amablemente a las y los integrantes del Consejo que deseen el uso de la voz, en lo particular, lo hagan saber verbalmente y levantando la mano con la señal de la aplicación para poder elaborar la lista de oradores.

**Areli Cano Guadiana:** Sí, muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Adelante.

**Areli Cano Guadiana:** Sí, gracias.

Nada más es agradecer particularmente a la maestra Ángeles Ducoing por el espacio y el tiempo que tuvo con la Auditoría Superior de la Federación para atender nuestras sugerencias.

Evidentemente siempre bajo el liderazgo y coordinación de la Comisionada Julieta del Río, entonces, nos dedicaron dos espacios importantes de sus tiempos en reuniones de trabajo, lo cual agradecemos y obviamente estamos de acuerdo con la receptividad que tuvieron también el INAI y los demás compañeros del Consejo si es que se aprueban estas particularidades.

Muchas gracias a su equipo, Presidenta, muy amables.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, licenciada Areli Cano.

Si alguien más tiene alguna intervención, recordar que ya fue discutido solamente si hubiera alguna opinión respecto a este punto.

Si alguien tiene interés en participar, si no estaríamos, Comisionada Presidenta, vamos a decir que está suficientemente comentado en lo particular este punto.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Secretario. Dicho lo anterior y dado que no hubo mayores participaciones, le solicitamos someter a votación el asunto referido, por favor.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Presidenta.

Me permito someter a votación en lo particular el acuerdo para la aprobación del Programa Nacional de Transparencia, Acceso a la Información (PROTAI) 2022-2026 que acaba de presentar a este Consejo Nacional la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Para tal efecto nombraré a las y los integrantes de este Consejo por institución o entidad federativa, para lo cual les solicito se manifieste su representante conforme corresponda diciendo el sentido de su voto, su nombre y el de su institución o entidad, a fin de registrarlos adecuadamente y que se pueda tomar nota de esto.

Iniciamos, por favor, con la votación.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor. Blanca Lilia Ibarra Cadena, INAI México.

**José Luis Naya González:** Marco Palafox Schmid, Director.

**Marco Palafox Schmid:** A favor.

**José Luis Naya González:** Gracias, Director.

Areli Cano Guadiana, Directora General de Transparencia en representación de la Auditoría Superior de la Federación.

**Areli Cano Guadiana:** A favor. Gracias.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI.

**Adrián Franco Barrios:** A favor, agradecer las atenciones, Adrián Franco del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Marcos Javier Tachiquín de Aguascalientes.

**Marcos Javier Tachiquín Rubalcava:** A favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Jesús Alberto Sandoval Franco de Baja California.

**Jesús Alberto Sandoval Franco:** A favor, estimado Secretario, adicionalmente de que Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Presidente del órgano garante de Baja California se manifiesta en ese sentido, a nombre de mis compañeras enviamos oportunamente el voto institucional de manera formal por correo electrónico.

**José Luis Naya González:** Correcto. Muchas gracias, Presidente.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, Baja California Sur.

**Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez:** A favor en nombre del Pleno de Baja California Sur. Gracias.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Néstor Cervera Cámara de Campeche.

De Campeche, Néstor Cervera Cámara.

**Néstor Cervera Cámara:** A favor, Néstor Cervera Cámara de Campeche.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

De Chiapas, Hugo Alejandro Villar Pinto.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** A favor, Hugo Alejandro Villar Pinto en nombre del Instituto de Chiapas.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

De Ciudad de México, Arístides Rodrigo Guerrero García.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Sí, qué tal. También en representación del INFO de la Ciudad de México, listo, en representación del INFO de la Ciudad de México también a favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

De Chihuahua, ¿ya se encontrará con nosotros el Comisionado Presidente Ernesto de la Rocha Montiel, Alejandro?

Ernesto Alejandro, bien.

De Coahuila, Luis González Briseño, por favor.

**Luis González Briseño:** A favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Damos cuenta de la asistencia del Comisionado Presidente del órgano garante de Colima, Christian Velasco Milanés, a quien le pedimos, por favor, su voto.

**Christian Velasco Milanés:** Muchas gracias, saludo a todos, saludos, Secretario, un gusto de verles.

A favor en representación del Pleno del INFOCOL.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

De Durango, Luz María Mariscal Cárdenas.

**Luz María Mariscal Cárdenas:** A favor en representación del Pleno de Durango.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

¿Ya estará con nosotros de Guanajuato, la Presidenta Mariela del Carmen Huerta Guerrero?

No la vemos conectada.

Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez de Guerrero, por favor.

No sé escucha, tiene apagado el micrófono. Adelante.

**Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez:** A nombre del Pleno del ITAIGro a favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Myrna Rocío Moncada Mahuem de Hidalgo.

**Myrna Rocío Moncada Mahuem:** A favor, a nombre del ITAIH Hidalgo.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Salvador Romero Espinosa de Jalisco, por favor.

**Salvador Romero Espinosa:** A favor, Salvador Romero en representación del Pleno de Jalisco. Muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

José Martínez Vilchis del Estado de México.

**José Martínez Vilchis:** A favor, José Martínez Vilchis del Instituto de Transparencia del Estado de México. Muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo de Michoacán.

**Areli Yamilet Navarrete Naranjo:** A favor, Areli Yamilet Navarrete Naranjo en representación del Pleno del IMAIP.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Marco Antonio Alvear Sánchez de Morelos, por favor, Presidente.

De Morelos, Marco Antonio Alvear Sánchez.

Ahorita regresamos con su voto.

Ramón Alejandro Martínez Álvarez del estado de Nayarit, por favor.

**Ramón Alejandro Martínez Álvarez:** A favor en representación del Pleno del ITAI Nayarit.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

De Nuevo León, María Teresa Treviño Fernández.

De Nuevo León, María Teresa Treviño Fernández, su voto, por favor.

Ahorita regresamos con su voto porque sí está conectada, tal vez tenga un problemita técnico.

José Luis Echeverría Morales de Oaxaca, por favor.

**José Luis Echeverría Morales:** A favor en representación del Pleno del OGAIPO Oaxaca.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Francisco Javier García Blanco, de Puebla, por favor.

**Francisco Javier García Blanco:** A favor en representación del Pleno del ITAIPUE.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidente.

Javier Marra Olea de Querétaro.

**Javier Marra Olea:** A favor en representación del Pleno de Querétaro.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

José Orlando Espinosa Rodríguez de Quintana Roo.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** A favor, en representación del Pleno de Quintana Roo.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

David Enrique Menchaca Zúñiga de San Luis Potosí, ¿ya estará aquí con nosotros?

De Sinaloa José Luis Moreno López, ¿ya estará por aquí? No.

**Brenda González:** Disculpe. Brenda González en representación de María Teresa Treviño de Nuevo León, a favor.

**José Luis Naya González:** Un segundito, por favor.

Está conectada la Presidenta, Comisionada.

**Brenda González:** Me comentó que en su representación emitiera el voto a favor.

**José Luis Naya González:** Cómo no.

Se toma nota, Comisionada. Muchas gracias.

Seguimos.

**Brenda González:** Gracias.

**José Luis Naya González:** Tomamos nota.

Si se integra por supuesto también estaremos tomando nota.

Sigue, de Sonora, no sé si ya se encuentre con nosotros Guadalupe Taddei Zavala.

De Tabasco, Mario Aguilar Alvarado, por favor.

**Mario Aguilar Alvarado:** A favor, Mario Aguilar Alvarado del ITAIP Tabasco.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

De Tamaulipas, Humberto Rangel Vallejo, por favor, Presidente.

**Humberto Rangel Vallejo:** A favor, en representación del Instituto de Transparencia de Tamaulipas y de este Pleno.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

Maribel Rodríguez Piedras de Tlaxcala.

**Maribel Rodríguez Piedras:** A favor, en representación del órgano garante de Tlaxcala.

**José Luis Naya González:** De Veracruz, por favor, cuenta ya con el voto institucional a favor, pero está con nosotros en representación la Comisionada Naldy Patricia.

**David Agustín Jiménez Rojas:** David Agustín Jiménez Rojas, a favor y en representación del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información. Saludos.

**José Luis Naya González:** Gracias, Comisionado. Sí, nos hicieron favor de enviar su voto institucional y con su voz, por supuesto, tomamos a favor el voto.

Muchas gracias.

María Gilda Segovia Chab.

**María Gilda Segovia Chab:** A favor en representación del Pleno del INAIP Yucatán.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidenta.

De Zacatecas, Fabiola Gilda Torres Rodríguez, por favor, Presidenta.

**Fabiola Gilda Torres Rodríguez:** A favor, en representación del Pleno del IZAI.

**José Luis Naya González:** Muy bien.

En ese sentido, luego de…

**Marco Antonio Alvear Sánchez:** Perdón, en representación del órgano garante del estado de Morelos, a favor, por favor. Marco Antonio Alvear Sánchez, servidor.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidente.

Tomamos nota de su voto. Muchas gracias.

**Marco Antonio Alvear Sánchez:** Muchas gracias, qué amable.

**José Luis Naya González:** Gracias.

En este sentido, le informo, Presidenta, que se aprueba en lo particular por unanimidad de votos de quienes se encuentran presentes en esta sesión, el acuerdo para la aprobación en lo particular del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2022-2026.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Secretario.

En vista de los resultados obtenidos en las dos sesiones de este Consejo Nacional y el sentido de estas votaciones, se declara que el acuerdo para la aprobación del Programa Nacional de Transparencia, de Acceso a la Información (PROTAI) 2022-2026, ha sido aprobado en lo general en la sesión del 24 de marzo y en lo particular en este día, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia inicie el trámite para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Desde luego reiteramos el reconocimiento a los equipos que participaron en este proceso y desde luego a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, involucradas, así como a las y los Comisionados por su labor invaluable para que hoy tengamos ya este Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2022-2026 que como ya hemos dicho, pues es un instrumento de política pública que se ha construido con las aportaciones de todas y todos, algo importante que estará en vigor en los próximos años y que marcará la ruta de las principales acciones que vamos a desarrollar de manera conjunta en este Sistema.

En ese sentido también queremos reconocer el acompañamiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a quienes les agradecemos desde luego sus valiosas aportaciones y dicho lo anterior, pues al tiempo de agradecerles, le pedimos al Secretario continuar con el desahogo de esta sesión, por lo que le pedimos intervenir para proceder al desahogo del punto número 6 del Orden del Día.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Presidenta Ibarra.

En desahogo del punto 6 del Orden del Día que se refiere a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación en lo particular sobre los puntos observados y reservados por la Auditoría Superior de la Federación y por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía al Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022-2026, a cargo de la Comisionada del INAI Norma Julieta del Río Venegas, así como a personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad.

Es el punto, Presidenta.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Secretario.

Como es del conocimiento de todas y todos ustedes, como integrantes de este Consejo Nacional, en la Sesión Ordinaria pasada del 24 de marzo de este año del Consejo Nacional, este instrumento de política pública PRONADATOS también ya fue presentado a todas y todos ustedes, fue analizado, discutido y también sometido a votación por lo que fue aprobado en lo general ya que al igual que el PROTAI, la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía hicieron algunas reservas al contenido del mismo, por lo que se solicitó que se pudiera votar en lo particular una vez que se analizaran los planteamientos que ya hemos mencionado.

Por lo anterior, queremos nuevamente ceder la palabra a la Comisionada Norma Julieta del Río para que, por favor, haga uso de la voz.

Adelante, Comisionada.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Muchas gracias.

Igual, en el mismo caso, es la misma situación del anterior, comentarles a todas y a todos que en aquella Primera Sesión, nuevamente lo reitero, hay que reiterarlo por disposiciones estenográficas que se llevó a cabo el pasado 24 de marzo.

En este Programa Nacional de Protección de Datos Personales 22-26 fue aprobado en lo general y de la misma manera dos integrantes del Sistema, como es el INEGI y como es la Auditoría Superior de la Federación emitieron y nos platicaron y detallaron en esa sesión observaciones en lo particular a ciertas líneas de acción a la versión que se presentó en su momento, de tal manera que el día de hoy se presenta el Programa Nacional de Datos para su aprobación ya en lo particular.

A ver, por parte del INEGI, en las observaciones recibidas se solicitó, aquí sí voy a desglosar un poquito, eliminar la referencia que se hace de dicho Instituto en 26 líneas de acción, esta correspondiente a ocho ejes temáticos del Programa que se presentó y tres son transversales.

Aquella vez nos explicaban y en las reuniones de trabajo que se tuvieron que ya también expliqué, que se participaría en el Programa únicamente como fuente de información en el caso del INEGI de acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 26, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que lo que le confería en la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía a INEGI (SNIEG) y así como ajustes a algunos indicadores.

Se tuvieron esas reuniones que ya les dije, finalmente el 29 de abril nuevamente vía correo electrónico el Instituto Nacional de Estadística y Geografía aceptó los ajustes después de trabajar, de trabajar de la mano con ellos, con todo el equipo y, bueno, se aceptó. Entonces, se quedaron validadas.

En el caso de la Auditoría Superior de la Federación ese día también nuestra compañera integrante del Sistema en representación de la Auditoría, Areli Cano sugirió públicamente en esa sesión matizar y modificar 16 líneas de acción correspondientes a cinco temáticas y dos transversales, recordarán ustedes.

En seguimiento a estas observaciones también en esas mismas fechas, en esas mismas reuniones para el PRONADATOS, el PROTAI, perdón, el 1º de abril de este año se llevó a cabo esa reunión de trabajo presencial en las oficinas de la propia Auditoría Superior de la Federación. --Gracias, Areli, por la invitación a las oficinas de la Auditoría-- Y en conjunto con personal de la Dirección General Técnica y de Seguimiento del Sistema, se trabajaron estos comentarios, se analizaron y se realizaron las propuestas y ajustes pertinentes donde las partes estuvieron de acuerdo.

Así fue el 2 de mayo vía correo electrónico que la Auditoría Superior de la Federación tuvo a bien validar los ajustes realizados a este Programa.

Entonces, a manera de conclusión simplemente decirles que destaco que este programa impulsa acciones coordinadas, dirigidas a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Transparencia para que mediante estrategias y objetivos comunes, bueno, vamos a fortalecer la garantía del derecho de la protección de datos personales a lo largo y ancho del país.

Yo ahora sí concluyo pero diciéndoles, ya con los dos puntos, vamos a fijar una ruta del programa que guiarán las acciones en materia de protección de datos personales durante los próximos cuatro años.

Vamos a comenzar, es un anuncio, vamos a convocar seguramente si no lo hemos hecho ya lo vamos a hacer para un taller con los enlaces el próximo 25, miércoles, esperando contar con todo su apoyo y reiterándoles, compañeros Comisionados e integrantes del Sistema que los enlaces que ustedes tienen y si algunos van a designar nuevos enlaces, pues que de verdad sean enlaces que vengan con el propósito, será muy importante darle la importancia porque a partir de ese taller del miércoles vamos a empezar a ejecutar estos dos programas, los ojos del país van a estar sobre nosotros.

Por mi parte es cuanto y quedó subsanada a más observaciones del INEGI y de la Auditoría.

Muchas gracias, Areli. Muchas gracias al INEGI.

Es cuanto.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Comisionada Julieta del Río.

Reconocemos el trabajo del equipo de trabajo de la gente que ha venido desde luego atendiendo todo esto y creemos que se da un paso importante con ello, por lo que siguiendo con el procedimiento correspondiente, le solicitamos, por favor, a nuestro Secretario José Luis Naya, que proceda abrir un espacio de participación, si es que hay algún comentario.

Adelante, por favor.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Presidenta Ibarra.

Por instrucciones de la Comisionada Presidenta de este Consejo Nacional se abre un espacio de participación y análisis sobre la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del nuevo Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022-2026, haciendo aquí por favor la aclaración que será su participación solo en la parte que quedó reservada en la sesión pasada por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por lo anterior y en obvio de repeticiones, les recuerdo respetuosamente a todas, a todos ustedes, que de conformidad con el artículo 33, fracción II del Reglamento del Consejo Nacional, deberán acotar sus intervenciones en un tiempo no mayor a tres minutos para que todas y todos los interesados puedan participar.

Solicitamos amablemente a quienes integran este Consejo que deseen hacer uso de la voz en lo particular, recordando que es en lo particular, lo hagan saber verbalmente y levantando la mano con la señal de levantar la mano de la aplicación para que esta Secretaría Ejecutiva pueda elaborar la lista de oradores.

No omito comentar que en términos de lo establecido en el artículo 33, fracción III, IV y V del Reglamento del Consejo Nacional, en caso de que así se requiera se cuenta con hasta tres rondas para enlistar intervenciones para discutir el asunto suficientemente.

Estamos atentos a las manos que tengan a bien levantar para su participación.

Arístides Rodrigo de la Ciudad de México.

Perdón, Presidente. Vamos a tomar notar a ver si alguien más para hacer un listado y dar paso, la Comisionada Norma Julieta, no, ¿alguien más?

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Lucy Mariscal ha levantado la mano.

**José Luis Naya González:** La Comisionada Lucy Mariscal.

¿Alguien más?

Si lo pueden levantar en la aplicación, si no, por favor, aquí de manera física, aquí los vemos en las pantallas, estamos recorriendo las distintas pantallas.

No vemos más, Comisionada Presidenta. Si me permite, entonces le damos la voz a la Comisionada Josefina Román.

Bien, se hace la primera ronda. La relación de oradores es el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo, luego la Comisionada Presidenta del órgano garante de Durango, Lucy Mariscal y la Comisionada del INAI Josefina Román, Comisionada Presidenta.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Adelante, proceda, por favor, en el orden que lo ha manifestado.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Adelante, Comisionado Presidente Arístides Rodrigo.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Muchísimas gracias, en primer lugar por el uso de la voz, mi estimado José Luis, saludo con mucho gusto a todos los Comisionados y Comisionadas de las entidades federativas, a la Presidenta del Consejo Nacional.

Únicamente referir que para el PRONADATOS que si bien ya lo habíamos mencionado en la sesión anterior, desde la Comisión de Protección de Datos Personales del propio Sistema se estuvieron realizando algunos trabajos bastante interesantes, en algunos de ellos acompañados por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad y en el que pudimos ir nutriendo el contenido del propio documento a efecto de poder actualizarlo y que pudiera a su vez adecuarse a las mejores prácticas internacionales en materia de protección de datos personales.

Entonces, aprovechar el momento para hacer un reconocimiento a las y los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional y reconocer también todos los esfuerzos que se han estado realizando desde el INAI, desde la propia Presidenta del Consejo, pero también de los coordinadores, tanto la Comisionada Josefina Román que siempre estuvo atenta y acompañando todos los esfuerzos de la Comisión y siempre con esa disposición, naturalmente a Francisco Javier Acuña Llamas también como parte, como Coordinador del área de Datos en el propio Sistema y también naturalmente a la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Entonces, muy agradecidos con la oportunidad y fue un esfuerzo importante el haber llevado estas mesas de trabajo desde la propia Coordinación de Datos Personales en el Sistema Nacional de Transparencia.

Por mi parte es cuanto.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Comisionado Presidente Arístides Rodrigo.

A continuación le pediría de favor a la Comisionada Lucy Mariscal, Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, el uso de la voz, por favor.

**Luz María Mariscal Cárdenas:** Muchas gracias, muchas gracias, un saludo con afecto a todos y cada uno de ustedes, pues sin duda me sumo a las palabras del Comisionado Presidente Arístides.

Este es un trabajo que se realizó en equipo, por supuesto, con un gran liderazgo desde la Presidencia, ahí los Comisionados involucrados, la Comisionada Josefina Román, el Comisionado Francisco Acuña, la Comisión de Protección de Datos Personales y resaltar, como bien lo ha dicho él, el trabajo colaborativo que desde los órganos garantes y por supuesto de los Comisionados de la Comisión de Datos Personales se realizó.

Yo solo quería puntualizar el que celebro que estos dos grandes documentos tanto el pasado, el PROTAI y PRONADATOS, por fin tengan esta aprobación porque sin duda son documentos que recaban el trabajo que se ha realizado y que estará ahí para que todos, todos los Comisionados sea nuestro libro de consulta y tengamos muy claro hacia dónde vamos a ir.

Yo estoy cierta que cada uno de los Comisionados nacionales ha puesto empeño y trabajo en ello, por supuesto, la Comisionada Julieta del Río Venegas que ha estado muy puntual viendo que cada uno de estos temas salga desde el PROTAI, el PRONADATOS, desde la Coordinación del Sistema Nacional de Transparencia y de eso se trata, de trabajar en equipo, de que todos quienes integramos el Sistema, INEGI, la Auditoría tengan la oportunidad de opinar para que este documento sea abrazado por todos, siempre en busca de la mejora y por supuesto que el Programa de PRONADATOS, pues nos garantiza ese cuidado y esa profesionalización y en los procedimientos de los datos personales y también tener que impulsar por supuesto la denuncia ante el uso indebido de los datos personales.

Yo creo que es compromiso de todos los Comisionados, ir en busca de la mejora continua para garantizar la protección de los datos personales, la correcta utilización de los procedimientos, la profesionalización de los servidores públicos y yo celebro en verdad que este documento ya sea una realidad.

Así que felicidades, Comisionados, Arístides, bajo tu liderazgo en la Coordinación, por supuesto, la Comisionada Julieta, por supuesto a la Comisionada Presidenta y a la Comisionada Josefina y al Comisionado Francisco Acuña.

Siempre he dicho que el federalismo colaborativo funciona y funciona bien y la muestra de la aprobación de estos documentos es una realidad de eso.

Así que a seguir trabajando en equipo, compañeros, que eso es lo que tenemos que hacer todos para hacer un Sistema fuerte, un Sistema sólido y usar estos documentos como una base de referencia para la correcta aplicación de nuestro trabajo y el desarrollo, por supuesto, del mismo.

Muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Comisionada Lucy Mariscal.

A continuación le daríamos la voz en orden de participación a la Comisionada Josefina Román Vergara del INAI, por favor.

**Josefina Román Vergara:** Gracias. Muy buenos días a todas y todos. Muy breve, solamente por supuesto también para reconocer el trabajo de todos los Comisionados, Comisionadas, enlaces también que se nombraron para llevar a cabo la actualización del PRONADATOS.

Y también insistir en que hoy tenemos un gran reto, creo que la implementación con las modificaciones sustanciales que ha tenido con respecto al anterior PRONADATOS va a ser muy importante.

Entonces, me parece también que el trabajo realizado por todos los órganos garantes de cada entidad federativa fue medular y será todavía mayor el papel que se tendrá que desarrollar en su implementación.

Contiene evaluación, entonces, me parece que hoy tendremos ese gran reto.

Nuevamente, saludo con mucho afecto a mis amigas, amigos y también por supuesto desde el INAI en la Coordinación de Protección de Datos Personales junto con el Comisionado Francisco Javier Acuña estaremos pendientes.

Muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Comisionada Josefina Román.

Con esta participación de la Comisionada Josefina Román, Comisionada Presidenta, se agota esta primera ronda de participaciones y estaríamos, con su anuencia, preguntando si hubiera una segunda ronda de participaciones, por favor, para la que les solicito lo hagan saber de manera verbal y levantando la mano, con la señal de levantar la mano en la aplicación para que esta Secretaría Ejecutiva pueda elaborar la lista de oradores.

Recordando, por favor, que en términos del Reglamento del Consejo Nacional las intervenciones deberán acotarse a un tiempo no mayor de tres minutos para que todas y todos puedan participar.

Si alguien desea hacer uso de la voz, favor de levantar su mano.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** La Comisionada Myrna Moncada, ha levantado la mano, Secretario.

**Myrna Rocío Moncada Mahuem:** No, perdón. Presidenta.

**Luz María Mariscal Cárdenas:** Lucy Mariscal, por favor.

**José Luis Naya González:** Sería solo la Comisionada Lucy Mariscal, Comisionada Presidenta.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Adelante.

**Luz María Mariscal Cárdenas:** Muchas gracias, Secretario, Presidenta.

No quisiera dejar pasar la oportunidad tomando las palabras de la Comisionada Julieta en donde está ofreciendo el apoyo y el acompañamiento del INAI a través de los talleres que se van a implementar tanto de PROTAI como PRONADATOS, decirles y pedirles a todos mis compañeros Comisionados de los diferentes órganos garantes su apoyo para que en los talleres que se van a implementar en la Ciudad de México manden a sus enlaces.

Es muy importante este compromiso de poder acompañar al INAI en este esfuerzo, pero sobre todo en la profesionalización de los compañeros enlaces. Así que por favor ser receptivos a las invitaciones, hacer un esfuerzo para que los enlaces puedan acudir a los talleres que el INAI nos convoque.

Es importante y solo es mi llamado a esa solidaridad y a ese trabajo en equipo para fortalecer las acciones que desde el centro se desarrollan y sobre todo en beneficio de las propias instituciones y de nuestros compañeros de trabajo de cada uno de los institutos.

Gracias.

**José Luis Naya González:** Comisionada Presidenta, con la participación de la Comisionada Presidenta Lucy Mariscal y no habiendo más participaciones, se informa que el tema en este punto numeral 6 del Orden del Día, está suficientemente discutido en lo particular.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Secretario.

Dicho lo anterior procedamos a tomar la votación correspondiente, por lo que les solicito haga lo conducente, Secretario, por favor.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Presidenta.

Me permito, en atención a las instrucciones de la Comisionada Presidenta, someter a votación en lo particular el acuerdo para la aprobación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PROTAI) 2022-2026 que se acaba de presentar a este Consejo Nacional.

Para tal efecto nombraré a las y los integrantes de este Consejo Nacional por institución o entidad federativa para lo cual le solicito se manifieste su representante conforme corresponda, diciendo el sentido de su voto, su nombre y el de su institución o entidad, a fin de registrarlos adecuadamente y que se pueda tomar debida nota.

Vamos a iniciar.

Comisionada Presidenta del INAI y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Blanca Lilia Ibarra Cadena.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** A favor, Blanca Lilia Ibarra Cadena del INAI.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Del Archivo General de la Nación, Marco Palafox.

**Marco Palafox Schmid:** A favor, Marco Palafox.

**José Luis Naya González:** Gracias.

De la Auditoría Superior de la Federación, Areli Cano Guadiana.

**Areli Cano Guadiana:** A favor. Gracias.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Del INEGI, Adrián Franco Barrios.

**Adrián Franco Barrios:** A favor. Gracias.

**José Luis Naya González:** Gracias.

De Aguascalientes, del órgano garante de Aguascalientes Marcos Javier Tachiquín Rubalcava.

**Marcos Javier Tachiquín Rubalcava:** A favor en representación de mis compañeros del Pleno.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

De Baja California, Jesús Alberto Sandoval Franco.

**Jesús Alberto Sandoval Franco:** A favor, estimado Secretario, en nombre del Pleno del ITAIPBC.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

De Baja California Sur, Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez.

**Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez:** A favor a nombre del Pleno. Gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

De Campeche, Néstor Cervera Cámara.

**Néstor Cervera Cámara:** A favor, Néstor Cervera de Campeche.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

De Chiapas, Hugo Alejandro Villar Pinto.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor, desde el estado de Chiapas.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

De Chihuahua, el órgano garante de Chihuahua.

**Amelia Lucía Martínez Portillo:** Amelia Lucía Martínez Portillo, en representación del Pleno del órgano garante de Chihuahua.

**José Luis Naya González:** Tomamos nota, Comisionada, Comisionada Martínez de su presencia.

Y continuamos ahora con la Ciudad de México, Arístides Rodrigo Guerrero García, por favor.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** A favor, INFO Ciudad de México.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

De Coahuila, Luis González Briseño, por favor.

**Luis González Briseño:** A favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

De Colima, Christian Velasco Milanés.

**Christian Velasco Milanés:** Christian Velasco Milanés, a favor en representación del Pleno del INFOCOL.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

De Durango, por favor, Luz María Mariscal Cárdenas.

**Luz María Mariscal Cárdenas:** A favor por el Pleno de Durango y solo para actas, licenciado, por ahí escuché que cuando inició la votación escuché PROTAI, solo para que quede en actas que es PRONADATOS.

**José Luis Naya González:** Por supuesto, es el numeral 6, estamos en el punto de la aprobación del PRONADATOS, el PROTAI fue en el punto anterior, fue aprobado en lo particular.

Gracias, Comisionada, Presidenta.

Por Guanajuato, si estuviera la Comisionada Mariela del Carmen Huerta Guerrero, ¿no?

De Guerrero, Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez.

**Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez:** En representación del Pleno del ITAIGro a favor.

**José Luis Naya González:** Gracias.

De Hidalgo, Myrna Rocío Moncada Mahuem.

**Myrna Rocío Moncada Mahuem:** Gracias. A favor, a nombre del ITAIH Hidalgo.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidenta.

Comisionado Presidente Salvador Romero Espinosa de Jalisco.

**Salvador Romero Espinosa:** Salvador Romero Espinosa, a favor, en representación del Pleno del ITEI Jalisco. Gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Estado de México, Presidente José Martínez Vilchis.

**José Martínez Vilchis:** A favor, José Luis, José Martínez Vilchis, el Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de México. Gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

De Michoacán, Areli Yamilet Navarrete Naranjo.

Por Michoacán, Presidenta Areli Yamilet Navarrete Naranjo.

**Luz María Mariscal Cárdenas:** Está en evento ya, licenciado.

**José Luis Naya González:** Sí, está conectada, muchas gracias.

Por Morelos, el Comisionado Presidente Marco Antonio Alvear Sánchez.

**Marco Antonio Alvear Sánchez:** En representación del Pleno del IMIPE, a favor, por favor. Muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Por el estado de Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

**Ramón Alejandro Martínez Álvarez:** A favor en representación del Pleno del ITAI Nayarit.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Por Nuevo León, María Teresa Treviño Fernández.

**Brenda González:** A favor, Brenda González en representación de la Comisión de Transparencia de Nuevo León.

**José Luis Naya González:** Tomamos nota de su participación.

José Luis Echeverría Morales de Oaxaca, está conectado.

Por el estado de Puebla Francisco Javier García Blanco.

**Francisco Javier García Blanco:** A favor, el Instituto de Transparencia de Puebla.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

De Querétaro, Javier Marra Olea, Presidente.

**Javier Marra Olea:** A favor, Javier Marra de Querétaro.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Por el estado de Quintana Roo, José Orlando Espinosa Rodríguez, Presidente.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** A favor, en representación del Pleno de Quintana Roo.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Por San Luis Potosí, se encuentra ya con nosotros el Comisionado Presidente David Enrique Menchaca Zúñiga.

**José Alfredo Solís Ramírez:** No, en representación del Comisionado, José Alfredo Solís Ramírez en representación del Pleno, a favor.

**José Luis Naya González:** Tomamos nota de su presencia, Comisionado Alfredo Solís.

**José Alfredo Solís Ramírez:** Gracias.

**José Luis Naya González:** Por el estado de Sinaloa, José Luis Moreno López.

**José Luis Moreno López:** A favor. A nombre del Pleno del estado de Sinaloa.

**José Luis Naya González:** Muy bien. Muchas gracias.

De Sonora, Guadalupe Taddei Zavala.

Por el estado de Tabasco, Mario Aguilar Alvarado.

Mario Aguilar Alvarado de Tabasco, ¿sí está por aquí conectado?

**Mario Aguilar Alvarado:** A favor, Mario Aguilar Alvarado del ITAIP Tabasco.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

Humberto Rangel Vallejo de Tamaulipas.

**Humberto Rangel Vallejo:** A favor, Humberto Rangel Vallejo de Tamaulipas.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Maribel Rodríguez Piedras de Tlaxcala.

**Maribel Rodríguez Piedras:** A favor, del órgano garante de Tlaxcala.

Gracias.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Naldy Patricia, por el estado de Veracruz.

**David Agustín Jiménez Rojas:** David Jiménez Rojas, a favor en representación del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

Gracias, Secretario.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, tomamos nota del voto, de su voto, dado que se cuenta con el voto institucional enviado previamente por el órgano garante de Veracruz.

Muchas gracias.

Por Yucatán, la Comisionada María Gilda Segovia Chab.

**María Gilda Segovia Chab:** A favor en representación del Pleno del INAIP Yucatán. Gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, gracias, Presidenta.

Por el estado de Zacatecas, la Comisionada Presidenta Fabiola Gilda Torres Rodríguez, por favor.

**Fabiola Gilda Torres Rodríguez:** A favor, en representación del Pleno del IZAI.

**José Luis Naya González:** Muy bien.

En este sentido, ya una vez considerada la votación, Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de los presentes en esta sesión el acuerdo en lo particular para la aprobación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022-2024.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Secretario. 26.

**José Luis Naya González:** Sí, perdón.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** En vista de los resultados obtenidos en las dos sesiones previas de este Consejo Nacional y en el sentido de las votaciones, se declara que el acuerdo para la aprobación en lo particular del Programa Nacional de Protección de Datos (PRONADATOS) 2022-2026 y toda vez que ha sido aprobado en lo general en marzo pasado y en lo particular el día de hoy, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el trámite para la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nuevamente reiteramos nuestro reconocimiento a todos los que contribuyeron para lograr que pueda, a continuación, dar inicio este proyecto, este programa del Sistema Nacional de Transparencia donde han aportado valiosas aportaciones para la construcción de un nuevo PRONADATOS 2022 y que estará vigente hasta el año 2026.

Dicho lo anterior, para continuar con el desahogo de esta sesión, le pido, Secretario, su intervención para proceder al desahogo del séptimo punto del Orden del Día, por favor.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Comisionado Presidenta Ibarra.

El punto siguiente del Orden del Día se refiere a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo para la adición de un segundo párrafo del artículo 15 de los lineamientos para la elección y/o reelección de comisión de coordinaciones de comisiones de las regiones y coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas que propuso la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas, cuya reforma fue discutida y aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el 25 de marzo de 2022.

La intervención está a cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la referida Comisión.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Secretario.

Le damos la bienvenida y agradecemos la participación del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Presidente del órgano garante de Jalisco y además coordinador de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, para presentar este tema.

Adelante, Comisionado.

**Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias, apreciable Presidenta y apreciables compañeras y compañeros del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, un honor participar el día de hoy con dos propuestas o dos bloques de propuestas de reforma.

Esta primera es relativamente sencilla, es una propuesta de reforma a los lineamientos para la elección y/o reelección de las coordinaciones de comisiones de las regiones y de la coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas de este Sistema.

La propuesta fue hecha por la Comisionada, la doctora Norma Julieta del Río Venegas.

Quizás algunos de ustedes recuerden que hace dos años aproximadamente hicimos una reforma más o menos integral de estos lineamientos, pero bueno, como toda normativa pues siempre serán perfectibles y en las últimas, digamos, elecciones se detectó esta área de oportunidad por parte de la Comisionada Norma Julieta que nos hizo llegar a principios de año al seno de esta Comisión y nos hizo llegar dos planteamientos, mismos que fueron analizados, debatidos y se aprobó, el que se les circuló es esta propuesta al artículo 15 para añadir este párrafo, este último párrafo al mismo artículo, que en su acápite sobre el tema de los requisitos para aspirar a ser candidato o candidata de una coordinación de comisión y regional.

Y se propone añadir un nuevo requisito que señala que quienes tengan interés de registrar su candidatura para coordinar una comisión deberán de formar parte de su padrón de integrantes, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 22 de este lineamiento.

El espíritu de esta propuesta, de esta propuesta de reforma que aprueba la Comisión Jurídica es, justamente, similar, en materia electoral es muy común que se exija la residencia a cualquier candidata o candidato; que si aspiras a ser candidata o candidato a alcalde o a diputada por, no sé, por Jalisco, pues que sea residente o nativa de ese estado.

Entonces, aquí más o menos obedece a la misma razón, si aspiras a coordinar una comisión, pues que por lo menos sea parte de esa Comisión del padrón el día que éste se presente ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema, pues con el ánimo de que se tenga cierta legitimidad para “coordinar”, entre comillas, así como a residencia, que se conozca el trabajo que se ha hecho en la Comisión.

Esa es la propuesta, esa es la teoría. No nos parece descabellada la propuesta y por eso se aprobó por unanimidad de votos en el seno de la Comisión Jurídica y es lo que presentamos aquí el día de hoy.

Anda por aquí, vi hace rato que andaba por aquí, por supuesto, la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, y le cedería, en caso de que ella quisiera participar, por supuesto, el uso de la voz, para que hablara un poquito más de esta propuesta, en caso de que así lo decidiera.

Y si no, que se abriera la ronda que marcan los lineamientos y el reglamento de este Consejo.

Es tanto, Secretario, muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Es cuanto, Comisionada Presidenta, por parte del Comisionado Coordinador Salvador Romero Espinosa.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias.

Cedemos la palabra a la Comisionada Norma Julieta del Río.

Adelante, Comisionada, por favor.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Sí, muchas gracias. Bueno, pues agradecer ahí, como bien lo dice nuestro Coordinador Jurídico de esta Comisión temática, una de las 11, en efecto, ingresamos esta propuesto, tuvo a bien el Comisionado Coordinador aceptarla para discutirla.

Tuvimos algunas reuniones de trabajo los integrantes de la Comisión Jurídica, lo recordarán. Entonces, ahí sobre todo era, ya lo dijo Salvador, había muchos conflictos; pues no conflictos, los que estamos desde la fundación del Sistema, ya sea desde el órgano local, de órgano nacional, nos consta que luego llegado el proceso electoral venían varias dudas y había varias cosas que habría que ordenar para evitar, precisamente, esos malos entendidos entre los integrantes.

Yo propuse esto con el ánimo de ordenar, de caminar juntos y de que el Sistema no volvió a ser aquel Sistema donde había grupos, vamos, hay que decirlo, que fuera un Sistema sólido, donde hubiera normas y reglas. Y bueno, estas modificaciones fueron votadas y fueron aceptadas por mis compañeros en la Comisión Jurídica.

Simplemente decirles, Salvador, gracias, y yo creo que ahora ya estamos aquí para la aprobación del mismo.

Y yo creo que fueron dos reformas, precisamente para ordenar, ordenarnos a nosotros mismo e ir juntos y unidos.

Entonces, no sé, de mi parte sería todo. Todos conocen la reforma, al menos que quieran que se nos especifique en ella, pero yo creo que todos las conocen.

Gracias, Coordinador General Jurídico.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Gracias, Comisionada Norma Julieta del Río.

A continuación solicitamos al Secretario Ejecutivo que abra una ronda para ver si existe algún interés de tener participación por parte de quienes formamos parte de este Consejo.

Proceda, por favor.

**José Luis Naya González:** Cómo no, Comisionada Presidenta, con mucho gusto.

Por instrucciones de la Presidenta de este Consejo Nacional se abre un espacio de participación y análisis sobre el acuerdo para la adición de un segundo párrafo al artículo 15 de los lineamientos para la elección y/o reelección de coordinaciones de comisiones, de las regiones y coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas.

Por lo anterior y en obvio de repeticiones, respetuosamente les recuerdo a todos ustedes, a todas ustedes que de conformidad con el artículo 33, fracción II del Reglamento del Consejo Nacional, deberán acotar sus intervenciones en un tiempo no mayor a tres minutos, para que todas y todos los interesados pueda participar.

Solicitamos amablemente a los integrantes del Consejo que deseen hacer uso de la voz en lo general, lo hagan saber verbalmente y levantando la mano con la señal de levantar la mano de la aplicación, para que esta Secretaría Ejecutiva pueda elaborar la lista de oradores.

No omito comentar que en términos de lo establecido en el artículo 33, fracciones III, IV y V del Reglamento del Consejo Nacional, en caso de que así se requiera, se cuenta con hasta tres rondas para enlistar las intervenciones a discutir el asunto, para discutir este asunto de manera suficiente.

Con la participación de la Comisionada Norma Julieta del Río se abrió la primera ronda y aquí vemos levantada la mano del Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

¿Alguien más desea participar en esta primera ronda? Por favor.

No habría nadie más, Comisionada Presidenta, sólo el Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Gracias. Muchas gracias.

Adelante, por favor, con el Comisionado Presidente del INFOEM.

**José Luis Naya González:** Adelante, Presidente.

**José Martínez Vilchis:** Muchas gracias, estimada Presidenta; muchas gracias, José Luis.

Nuestro estado estuvo de acuerdo en votar esta propuesta de modificación. Sé que hubo discusiones y se vertieron argumentos acerca de si violaba derechos, si coartaba o no el derecho de ser votado y ser votante, si es restrictivo o no para algunos aspirantes a participar.

Como lo dije hace un rato, el Estado de México estuvo a favor. Creo que hay que celebrar que haya la apertura para discutir estos temas.

Celebro que la Comisionada Norma Julieta esté también en ello participando. Te saludo, estimada Comisionada, ha estado también ella muy receptiva en los temas de plataforma, en los que el Estado de México luego es medio disruptivo, lo sé, pero muy participativo con el PNT también. Gracias, Comisionada, por ello.

Pero se han vertido también algunos comentarios acerca de si otros artículos, como el 22 de los propios lineamientos pueden o no restringir la participación de los estados de la República cuando el padrón se actualiza en la primera quincena de agosto de cada año y a partir de septiembre ya no puede haber participación de los nuevos comisionados que se integren a todo el Sistema Nacional.

Yo lo que quiero señalar y puntualizar es que haya apertura, esta que está habiendo ahora, para que si hay propuestas para modificar o discutir este u otros temas de la forma en que se da su sistema de gobierno este Sistema Nacional de Transparencia, continúe con esta posibilidad de argumentar y de discutir al respecto.

En el estado queremos meter algunas propuestas acerca de lo que creemos que puedan ser mejoras (fallas de transmisión) Centro, lo que (fallas de transmisión) de alguna elección anterior, este interés, y vendrá en su momento, cuando esto sea.

Solamente estar con la reiteración de que estamos a favor y que estamos también solicitando esta apertura para continuar revisando nuestro sistema.

Muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Con esta participación, Comisionada Presidenta, termina la primera ronda.

Abriríamos una segunda ronda y tomamos nota de la participación del Comisionado Presidente Salvador Romero Espinosa.

¿Alguien más desea participar?

La Comisionada Lucy, Lucy Mariscal.

Son dos oradores. ¿Alguien más?

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Tiene la mano levantada el Comisionado Salvador Romero.

**José Luis Naya González:** Sí.

Comisionado Salvador Romero y la Comisionada Lucy Mariscal, Comisionada Presidenta, en esta segunda ronda.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Adelante, por favor, proceda.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Por favor, el Comisionado Presidente Salvador Romero.

Adelante.

**Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias. Muchas gracias, Secretario.

Nada más para manifestar o reiterar a mi estimado compañero, Comisionado José Martínez Vilchis, de INFOEM, total apertura, mi estimado.

Estos lineamientos de elecciones son como los procesos electorales constitucionales, cada elección sale un nuevo tema que resultó que no estaba regulado, hay lagunas.

Yo que formé parte del Colegio Electoral, por ejemplo, en 2017, pues desde ahí salieron varías ideas. Pero cada año salen nuevas propuestas.

Y hace dos años, justamente, hicimos un concentrado de las mismas en la Comisión Jurídica donde, entre otras cosas, por ejemplo, se reguló el tema de la posibilidad de sesionar de manera remota, de votar de manera remota, que era una limitante muy fuerte que se tuvo en los primeros años del Sistema.

Y así como ése, hay muchísimos ejemplos de apertura y totalmente, si tienen propuestas, tan pronto como sean remitidas a la Comisión Jurídica serán procesadas y serán puestas de conocimiento de todos sus integrantes para ser evaluadas y en un momento dado discutidas y aprobadas y puestas, obviamente, a consideración de este Consejo Nacional, como se hizo con la propuesta de la Comisionada Norma Julieta del Río y como se ha hecho con muchísimas otras propuestas antes que la de ella.

Insisto, de hecho el próximo punto es un punto que se vino trabajando durante más de dos años y medio y ese ya lo presentaremos ahorita en su momento, pero reiterar, no nada más a mi compañero José Martínez, sino a todas y a todos mis compañeros del Sistema Nacional de Transparencia máxima apertura.

Estamos completamente abiertos para analizar cualquier propuesta que se tenga a éste o a cualquier otro lineamiento, o incluso si es propuesta de nuevos lineamientos también bienvenidos.

Muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Comisionado Presidente Salvador Romero.

A continuación, por favor, le pedimos a la Comisionada Presidenta Lucy Mariscal, Comisionada Presidenta del órgano garante de Durango y Coordinadora de los Órganos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional.

Por favor, dé su participación.

**Luz María Mariscal Cárdenas:** Muchas gracias, licenciado.

No, pues nada más, de igual manera reiterar la total apertura desde la Coordinación para ir buscando oportunidades de mejora en estos lineamientos.

Sin duda, como dice Salvador, cada elección se abre la oportunidad de ver cómo mejorarlos, con un común denominador que creo que debemos de tener todos, transitar en las elecciones de la mejor manera, con respeto a cada uno de los derechos de cada uno de los compañeros comisionados que quieran postularse.

Y bueno, desde la Coordinación decir que seguiremos impulsando todas las reformas que den un mejor transitar para las elecciones que estén por venir.

Agradecer también la disposición de la Comisionada Julieta por siempre estar abierta a estos cambios, ella como Coordinadora del Sistema Nacional de Transparencia, así que gracias, Chava, por siempre tu profesionalismo y tu disposición y por supuesto, gracias al apoyo de todos los compañeros de la Comisión Jurídica en donde sí hubo debate, pero hubo algo más importante, voluntad de transitar y de transitar bien.

Muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Comisionada Presidenta Lucy Mariscal.

Con la participación del Comisionado Presidente Salvador Romero, la Comisionada Presidenta Lucy Mariscal.

Comisionada Presidenta, se informa que se agotó esta segunda ronda de participaciones.

Pregunto si alguien más desea participar para abrir una tercera ronda.

Parece que no, no es el caso, Comisionada Presidenta, con esto le informo que el tema está suficientemente discutido en lo general.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, reiteramos nuestra gratitud por las valiosas aportaciones de quienes han intervenido para esta modificación.

Solicitamos a continuación al Secretario someter a votación el asunto referido, por favor.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Comisionada Presidenta.

Me permito someter por instrucción de la Comisionada Presidenta de este Consejo Nacional, a votación en lo general el acuerdo para la adición de un segundo párrafo al artículo 15 de los lineamientos para la elección y/o reelección de coordinaciones de comisiones de las regiones y coordinaciones de los órganos garantes de las entidades federativas que acaba de presentar la Comisionada, que se acaba de presentar en este Consejo Nacional por parte del Comisionado Salvador Romero, Comisionado Presidente, la iniciativa de la Comisionada Norma Julieta del Río.

Para tal efecto nombraré a las y los integrantes de este Consejo Nacional por institución o entidad federativa, para lo cual le solicito se manifieste conforme corresponda, señalar el sentido de su voto, su nombre, las instituciones y entidad federativa a fin de registrarlos adecuadamente y que se pueda ir tomando nota de estos votos.

Por el INAI.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Blanca Lilia Ibarra en nombre del Pleno del INAI, a favor.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidenta.

Por el Archivo General de la Nación.

**Marco Palafox Schmid:** A favor, Marco Palafox.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Por la Auditoría Superior de la Federación.

**Areli Cano Guadiana:** Areli Cano, a favor.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Por el INEGI, por el INEGI, Adrián Franco Barrios.

Por el estado de Aguascalientes.

**Marcos Javier Tachiquín Rubalcava:** Marcos Javier Tachiquín Rubalcava, a favor, en nombre del Pleno de Aguascalientes.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Por el estado de Baja California.

**Jesús Alberto Sandoval Franco:** A favor, Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Presidente del ITAIPBC, a nombre de nuestro Pleno.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Baja California Sur.

**Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez:** Rebeca Buenrostro, a favor, en nombre del Pleno.

Gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Campeche.

**Néstor Cervera Cámara:** Néstor Cervera, Comisionado Presidente de Campeche, a favor.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Chiapas.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado Presidente del Instituto de Chiapas, a favor.

**José Luis Naya González:** Gracias.

De Chihuahua.

**Amelia Lucía Martínez Portillo:** Amelia Lucía Martínez en representación del Pleno del ICHITAIP, a favor.

**José Luis Naya González:** Gracias, tomamos nota de su presencia, Comisionada Amelia.

Ciudad de México, Ciudad de México, Arístides Rodrigo.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** INFO Ciudad de México, a favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Coahuila, por favor.

**Luis González Briseño:** A favor, Luis González en nombre del Pleno del ICAI.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

De Colima, por favor.

**Christian Velasco Milanés:** Christian Velasco Milanés, a favor.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidente.

Por el estado de Durango.

**Luz María Mariscal Cárdenas:** Luz María Mariscal Cárdenas, Presidenta del IDAIP, en nombre del Pleno de Durango, a favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Guanajuato, por favor.

Guerrero.

**Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez:** Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, Comisionado Presidente del ITAIP, yo totalmente a favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Por el estado de Hidalgo.

**Myrna Rocío Moncada Mahuem:** Myrna Moncada a nombre del Pleno del ITAIH Hidalgo, a favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Jalisco, Jalisco, por favor.

**Salvador Romero Espinosa:** Perdón, Salvador Romero Espinosa en representación del Pleno de Jalisco, a favor.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidente.

Por el Estado de México, por favor.

**José Martínez Vilchis:** José Martínez Vilchis, a favor, en representación de mi Pleno del Estado de México.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

Michoacán.

Morelos.

Está apagado su micrófono, Presidente.

**Marco Antonio Alvear Sánchez:** Gracias. Marco Antonio Alvear Sánchez en representación del IMIPE del estado de Morelos, muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Nayarit.

**Ramón Alejandro Martínez Álvarez:** A favor, en representación del Pleno del ITAI Nayarit.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidente.

Nuevo León.

**Brenda González:** A favor, en representación de la Comisión de Transparencia de Nuevo León, Brenda González.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, tomamos nota de su presencia, muchas gracias.

Oaxaca, Oaxaca.

Puebla.

**Francisco Javier García Blanco:** A favor, Francisco Javier García Blanco, Presidente del ITAIPUE.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

Querétaro.

**Javier Marra Olea:** Javier Marra, a favor, Querétaro.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Quintana Roo, por favor.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Orlando Espinosa, a favor en representación del Pleno de Quintana Roo.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

San Luis Potosí.

**Alfredo Solís:** Alfredo Solís, en representación del Pleno de la CEGAIP, a favor.

**José Luis Naya González:** Tomamos nota de su presencia, Comisionado.

Sinaloa.

**José Luis Moreno López:** José Luis Moreno López, a favor, en representación del Pleno de la Comisión Estatal de Sinaloa. Gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente, muchas gracias.

Sonora.

Tabasco.

**Mario Aguilar Alvarado:** Mario Aguilar Alvarado, a favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

Tamaulipas.

**Rosalba Robinson:** Rosalba Robinson en representación del Pleno, a favor por Tamaulipas.

**José Luis Naya González:** Tomamos nota, muchas gracias, de su presencia, muchas gracias.

Tlaxcala.

**Maribel Rodríguez Piedras:** Maribel Rodríguez Piedras, a favor, en representación del IAIP Tlaxcala.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Veracruz.

**David Jiménez Rojas:** David Jiménez Rojas en representación del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, a favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Por el estado de Veracruz, de Yucatán, tomamos nota en el chat por el voto de la Comisionada Presidenta María Gilda Segovia Chab, a favor. Muchas gracias.

Y Zacatecas, por favor, Comisionada Presidenta.

**Fabiola Gilda Torres Rodríguez:** A favor, Fabiola Torres en representación del Pleno del IZAI, a favor.

**José Luis Naya González:** Muchísimas gracias a todas, a todos.

En este sentido informo, dado el ruego de la votación, Comisionada Presidenta, que se aprueba en lo general por unanimidad de las y los integrantes del Consejo Nacional presentes, el acuerdo para la adición de un segundo párrafo, artículo 15 de los lineamientos para la elección y/o reelección de coordinaciones de comisiones de las regiones y coordinaciones de los órganos garantes de las entidades federativas.

Ahora, Comisionada Presidenta, si usted me permite, habremos de someter a la consideración en lo particular el acuerdo para la adición de un segundo párrafo, artículo 15 de los lineamientos para la elección y/o reelección de coordinaciones de comisiones de las regiones y coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas.

Para este efecto solicitamos amablemente a las y los integrantes de este Consejo Nacional que deseen hacer uso de la voz en lo particular ahora, lo hagan saber verbalmente y levantando la mano con la señal de la aplicación para que esta Secretaría Ejecutiva pueda elaborar la lista de oradores.

Recordarles que ya se aprobó en lo general, estamos hablando del tema en lo particular.

Si hay alguna participación, por favor, levanten su mano, es el momento, muchas gracias.

No hay, Comisionada Presidenta, participaciones en lo particular, por lo que, bueno, se entiende que está suficientemente o ha sido atendido este punto.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Secretario.

Dicho lo anterior, procede entonces a levantar la votación en lo particular.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Comisionada Presidenta.

Me permito someter en lo particular a consideración del Consejo Nacional el acuerdo para la adición de un segundo párrafo al artículo 15 de los lineamientos para la elección y/o reelección de coordinaciones de comisiones de las regiones y coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas.

Para tal efecto nombraré a las y los integrantes de este Consejo Nacional por institución o entidad federativa, agradeciendo, por favor, se manifiesten (fallas de transmisión) para registrarlos adecuadamente.

Iniciamos por el INAI, por favor.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Por el INAI, a favor, Blanca Lilia Ibarra.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

El voto, por favor, en lo particular de este punto por el Archivo General de la Nación.

**Marco Palafox Schmid:** Marco Palafox, a favor.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Por la Auditoría Superior de la Federación.

**Areli Cano Guadiana:** A favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Por el INEGI.

El estado de Aguascalientes.

**Marcos Javier Tachiquín Rubalcava:** Marcos Javier Tachiquín Rubalcava, en representación del Pleno de Aguascalientes, a favor.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidente.

Baja California.

**Jesús Alberto Sandoval Franco:** A favor, Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Presidente del ITAIPBC, a nombre del Pleno.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Baja California Sur.

**Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez:** A favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Campeche, por el estado de Campeche.

**Néstor Cervera Cámara:** A favor.

**José Luis Naya González:** Gracias.

(Fallas de transmisión).

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Se corta un poco, Secretario, seguramente son problemas de internet, pero proceda y continúe con la votación correspondiente.

Parece que tenemos ahí problemas de conexión de internet.

**María de los Ángeles Ducoing Valdepeña:** Está por conectarse en otro equipo de computadora, Comisionada Presidenta, el Secretario en Funciones.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Directora.

Esperamos un par de minutos, por favor, en tanto es factible que se pueda conectar el Secretario para continuar con la votación correspondiente.

En tanto, bueno, yo quiero reiterar también este esfuerzo que de manera colectiva se ha hecho en el Sistema Nacional de Transparencia, naturalmente consideramos siempre las y los Comisionados del INAI que se trata de encontrar las vías de entendimiento, de fortalecimiento y de mejora no solamente en nuestro marco normativo, sino desde luego, para la operación cotidiana de este Sistema Nacional de Transparencia.

Vaya un reconocimiento, como ya se ha hecho saber, a Salvador Romero, a la Comisionada Julieta del Río y a los equipos de trabajo que han venido buscando aportar y efectivamente, como ya se decía, las normas tienen que ser dinámicas, se tienen que estar visualizando de cara a buscar una mejor operación y en este caso estos lineamientos sin duda coadyuvarán a que tengamos, como se ha hecho hasta ahora, elecciones limpias, transparentes y que permitan también que puedan participar todos aquellos y aquellas Comisionadas que tengan interés, ya sea de volver a reelegirse o bien, de postularse para algunas de las comisiones.

Ya está aquí, aunque aparece con el nombre de Ana Karen, ya está aquí José Luis, muchas gracias. Adelante.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Nada más, perdón, Naya, estaba en una llamada y yo quisiera, para concluir este punto, porque (fallas de transmisión) comentar algo, ¿puedo?

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Desde luego que sí, adelante, Comisionada.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Muchas gracias.

Yo quiero reconocer a Salvador, a Salvador, nuestro Coordinador, la verdad es que Chava, como le decimos, con toda la apertura y también reconocer a mis equipos de trabajo, en un primer momento mi ponencia, en una segunda a Ana Karen, desde luego, Ángeles, pero Salvador, era una idea que tenía mucho Salvador y varios desde hace varios años, nos dimos el tiempo, aquí hay que tirar el lápiz no hay que nada más salir en la tele y la verdad me siento muy contenta de que se dé esta reforma trascendental y felicitar de verdad a toda la Comisión Jurídica y a todos mis equipos porque esto es de pensarle, en cuadrarle.

Gracias, Salvador, gracias a mi equipo y vamos a seguir pensando con el Presidente del Estado de México en seguir modificando e innovando este Sistema, da mucho, hay que vivirlo, no hay que cuestionarlo que sí cuesta o no cuesta, yo creo que el Sistema hay que vivirlo, hay que trabajarlo, hay que apasionarse por el Sistema y ponerse la camiseta, estoy muy contenta por esta aprobación.

Gracias, Chava, por tu apoyo y tu apertura.

Es cuanto. Gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Comisionada.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Gracias, Comisionada.

Proceda, por favor, José Luis, a continuar tomando la votación.

**José Luis Naya González:** Conforme a su instrucción, Comisionada Presidenta, nos quedamos por el problema técnico.

Estábamos en la (fallas de transmisión) de Chihuahua, por favor (fallas de transmisión).

Por la Ciudad de México, por favor.

Ya a favor al Comisionado Presidente.

Coahuila.

**Luis González Briseño:** A favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Colima.

**Christian Velasco Milanés:** A favor.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Durango.

**Luz María Mariscal Cárdenas:** A favor. Lucy Mariscal, en representación del Pleno de Durango.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Guanajuato.

Guerrero.

**Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez:** A favor.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Hidalgo.

**Myrna Rocío Moncada Mahuem:** A favor, a nombre del ITAIH Hidalgo.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidenta.

Jalisco.

**Salvador Romero Espinosa:** A favor, en representación del Pleno del ITEI de Jalisco. Gracias.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

Estado de México.

**José Martínez Vilchis:** A favor, José Martínez Vilchis, INFOEM Estado de México.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

Michoacán.

Morelos.

**Marco Antonio Alvear Sánchez:** A favor, en representación del Pleno del IMIPE.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** José Luis, una disculpa también, pasó Ciudad de México y no alcancé a levantar la mano, también a favor Ciudad de México, INFO Ciudad de México.

**José Luis Naya González:** Bienvenido su voto, Comisionado Presidente, muchas gracias.

Nayarit.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Aprovecho, querido Naya, para comentar, creo que por el problema técnico no apareció lo de Chiapas, queremos manifestarnos a favor también.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, tomamos nota de su voto, Comisionado Presidente.

Nayarit.

**Ramón Alejandro Martínez Álvarez:** A favor, en representación del Pleno del ITAI Nayarit.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

Nuevo León.

**Brenda González:** A favor, en representación del Pleno de la COTAI Nuevo León.

**José Luis Naya González:** Tomamos nota de su presencia, muchas gracias.

Oaxaca.

Puebla.

**Francisco Javier García Blanco:** A favor, Francisco Javier García Blanco, Comisionado Presidente del ITAIPUE.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

Querétaro.

**Javier Marra Olea:** A favor, Javier Marra, Querétaro.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Quintana Roo.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** A favor Quintana Roo, en representación del Pleno.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidente.

San Luis Potosí.

Sinaloa.

**Alfredo Solís:** A favor, a favor, perdón, San Luis Potosí.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, muchas gracias.

Sinaloa.

**José Luis Moreno López:** Sinaloa a favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

Sonora.

Tabasco.

**Mario Aguilar Alvarado:** Mario Aguilar Alvarado, a favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Presidente.

Tamaulipas.

**Rosalba Robinson:** Rosalba Robinson en representación del Pleno, a favor.

**José Luis Naya González:** Tomamos nota de su presencia, muchas gracias.

Tlaxcala.

**Maribel Rodríguez Piedras:** Maribel Rodríguez Piedras, por el IAIP Tlaxcala, a favor.

**José Luis Naya González:** Gracias por su voto.

Veracruz.

**David Jiménez Rojas:** David Jiménez Rojas en representación del IVAI, a favor.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, tenemos su voto también institucional.

Yucatán a favor también, me dejó el voto a favor de la Comisionada Presidenta María Gilda Segovia Chab.

Zacatecas.

**Fabiola Gilda Torres Rodríguez:** A favor, en representación del IZAI.

**José Luis Naya González:** Gracias, Comisionada Presidenta.

Sinaloa, bueno, tomamos nota también de su presencia.

En ese sentido le informo, Comisionada Presidenta, que se aprueba en lo particular por unanimidad de votos de quienes se encuentran con la debida representación en este Consejo Nacional el punto que nos ocupa.

Por lo tanto, me refiero al acuerdo para la adición de un segundo párrafo al artículo 15 de los lineamientos para la elección y/o reelección de coordinaciones de comisiones de las regiones y coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Secretario.

Le solicitamos, haga lo conducente para que se lleve a cabo la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Continuamos con el desahogo del Orden del Día y a continuación procedemos a desahogar el punto número 8.

Por lo que cedemos la palabra al Secretario José Luis Naya.

Adelante, por favor.

**José Luis Naya González:** Gracias, Comisionada Presidenta, con mucho gusto.

El punto 8 del Orden del Día se refiere a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de reformas a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas discutidas estas y aprobadas en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones celebrada el 25 de marzo de 2022.

La intervención está a cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de esta Comisión, por favor.

Comisionadas Presidenta, es cuanto.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias.

Proceda, por favor, para que tenga el uso de la voz el Comisionado Salvador Romero Espinosa, Presidente del órgano garante de Jalisco y Coordinador de la Comisión Jurídica, por favor.

**José Luis Naya González:** Adelante, Comisionado Coordinador, por favor.

**Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias, Presidenta, muchas gracias, Secretario.

Nuevamente saludar a todas y a todos los presentes y a quienes siguen esta transmisión.

La propuesta de reforma o propuestas de reforma a los lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información y para la elaboración de versiones públicas que les traigo el día de hoy son producto de más de año y medio de trabajo dentro del seno de la Comisión y antes de hacer una presentación de las propuestas, una por una, más o menos quiero platicar muy rápido de qué trata cada una de ellas.

Sí quisiera agradecer, espero no omitir a nadie, pero sí quisiera agradecer a todas y a todos los integrantes de la Comisión que hicieron posible este trabajo, este resultado porque es un esfuerzo, insisto, de más de año y medio y bueno, incluso reconocer que hubo integrantes del Sistema que ya no forman parte del Sistema, que en su momento también contribuyeron con sus aportaciones como la Comisionada Zulema y el Comisionado José Guadalupe Luna del Estado de México como la Comisionada Yoli García del IVAI de Veracruz que dejaron ahí sus propuestas y que, bueno, eventualmente fueron concentradas dentro de este paquete de propuestas que quedó pendiente o que venía trabajándose en su momento, también del representante del Archivo General de la Nación, de Marco Palafox que sigue aquí presente, él sí sigue aquí presente, pero que ya no está en la Comisión Jurídica y evidentemente lo reconocemos el trabajo que en su momento dejó también ahí con sus aportaciones.

Por supuesto, también el ex Secretario, a Federico Guzmán Tamayo, quien le tocó también formar parte de este esfuerzo en los diferentes ámbitos en que lo discutimos.

Cabe señalar que hubo más de dos mesas de trabajo, dos muy intensas y aparte hubo por lo menos dos sesiones de la Comisión donde se discutieron estos temas.

Entonces, detrás de estas propuestas hay muchas horas de trabajo, muchas horas de análisis, como lo comentaba la Comisionada Norma Julieta del Río hace un momento, pues también muchas horas de tallar lápiz, de tallar lápiz fuera de, digamos, de lo que son las sesiones, había mucho trabajo que hacer y en ese sentido quiero agradecer también al Comisionado Christian Velasco Milanés porque en su carácter de Coordinador de la Comisión fue que empezaron a elaborarse estas propuestas, a concentrarse estas propuestas.

También un agradecimiento especial a la Comisionada Liliana Campuzano quien hizo posible que tuviéramos una mesa de trabajo con la gran mayoría de las unidades de transparencia del Poder Judicial de todo el país, tuvimos más de 25 titulares de Unidad de Transparencia de los diferentes poderes judiciales del país, a quienes escuchamos con mucha atención y que muchas de sus ideas fueron de alguna forma si no plasmadas en su literalidad, sí fueron asumidas, sí fueron procesadas y sí fueron consideradas dentro de estas propuestas, por supuesto, bueno, nuevamente a la Comisionada Norma Julieta del Río que siempre estuvo trabajando.

Pero también especialmente al Comisionado Adrián Alcalá que fue quien hizo llegar la mayor cantidad de observaciones a la primer propuesta de salida y que permitió que se detectaran muchos detalles importantes que permitieron consolidar estas propuestas y por supuesto, también a Laura Perla González quien le tocaba también ahí quedarse tallando lápiz con nosotros en las mesas de trabajo durante varias horas.

A la Comisionada Maricarmen Nava, que también nos estuvo apoyando; la Comisionada Male Guadarrama, quien también mandó varias propuestas; al Comisionado Alberto Sandoval; a la Comisionada Nubia Barrios y por supuesto, al Secretario de la Comisión, al Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, quien también ha apoyado siempre el trabajo técnico.

Entonces, espero no haber omitido a nadie, son de los que me acuerdo ahorita que estuvieron trabajando en estas, a veces, que parecían a veces interminables mesas de trabajo de cinco, seis, siete horas, pero bueno, este es el producto y es un producto que obedece a unos lineamientos que tenían casi seis años sin recibir una revisión de fondo, se habían hecho algunas modificaciones muy pequeñas en algún lineamiento aislado, pero no se habían revisado uno por uno, que fue lo que hicimos, revisamos uno por uno todos y cada uno de los artículos de estos lineamientos y desde corregimos comas, corregimos puntos, hasta tocamos temas un poquito más de fondo como es el tema de la elaboración de las versiones públicas.

Entonces, me quiero ir lo más rápido posible, con el ánimo de no alargar mucho esto, pero sí me parece importante señalar cuáles fueron las principales reformas, sobre todo las que tienen un poquito más de fondo.

En el artículo segundo, pues se propone mejorar la definición de prueba de interés público en el artículo de definiciones para agregar que se debe acreditar el beneficio de la desclasificación de información confidencial o reservada, sea mayor al daño que pudiera producirse con su publicidad y que sea menor al beneficio que su divulgación generaría en los derechos de las personas.

Se propone derogar estos dos artículos, el 3º y el 6º porque son copias o son reiterativos de otro artículo, el propio lineamiento o en el caso del sexto, pues ya se encuentra expresamente regulado en la Ley General, no tiene caso repetir exactamente lo mismo con las mismas palabras.

Entonces, por un ánimo de técnica legislativa, pues no tiene caso que esté vigente.

En el séptimo se reforma, se propone reformar la fracción II relativo a la clasificación de la información que se lleve a cabo en el momento en que en la fracción II se determine mediante resolución del Comité de Transparencia el órgano garante competente o en cumplimiento a una sentencia del Poder Judicial, para dejarlo más claro, los escenarios en que se puede llevar a cabo la clasificación de información y no como ha estado actualmente más ambiguo.

En el octavo se propone modificar este tercer párrafo para señalar que en caso de referirse información reservada la motivación de la clasificación deberá comprender el análisis de la prueba de daño a que hace referencia el artículo 104 de la Ley General en relación con el artículo trigésimo tercero de los presentes lineamientos, así como con las circunstancias que justifican el establecimiento de determinado plazo de reserva y se suprime la parte que dice que tratándose de información clasificada como confidencial respecto de la cual se haya determinado su conservación permanente por tener valor histórico, esta se conservará con tal carácter, de conformidad con la normativa aplicable y los documentos contenidos en archivo históricos y los identificados como históricos confidenciales no serán susceptibles.

Esto en virtud de que ya existe una Ley General de Archivos que ya regula estas dos partes y por lo tanto, ya no es necesario que tengamos regulación en nuestros lineamientos de clasificación y se debe de atender lo especificado en esta Ley General y en las leyes estatales de la materia de archivos.

Igual en el décimo es únicamente agregar la Ley General de Archivos como parte de la fundamentación, toda vez que se expidieron estos lineamientos no existía dicha ley.

En el décimo tercero respecto del índice de los expedientes clasificados como reservados se propone suprimir esta parte donde se dejaba abierta la posibilidad de que se aprobaran tácitamente y que, bueno, de alguna forma no se permitiera actualizar debidamente este índice de expedientes clasificados.

En el décimo cuarto se propone agregar un párrafo que señale que el índice de expedientes clasificados como reservados debería indicar únicamente la información que se encuentre reservada en el semestre que se reporta y deberá eliminarse aquella que haya sido desclasificada, toda vez que se detectó que muchas veces este índice seguía apareciendo información que ya no formaba parte del índice y nada más sobreponían la nueva, pero no estaban suprimiendo la que ya dejaba de ser clasificada.

Respecto de información inexistente se propone un nuevo décimo sexto Bis, un artículo o lineamiento décimo sexto Bis relacionado con la prueba de interés público que, como saben, está prevista en el artículo 149 de la Ley General, pero que carece de una, digamos, mayor profundidad en cómo debe de aplicarse, por lo cual, consideramos que en este lineamiento es importante establecer que para determinar la desclasificación de información protegida, producto de una colisión de derechos, los organismos garantes atenderán con base en elemento de idoneidad, necesidad y proporcionalidad lo siguiente:

Primero.- Deberán realizar un análisis de las circunstancias fácticas del caso.

Segundo.- Deberán evitar, siempre que sea posible, la protección absoluta a un derecho y el completo sacrificio del otro buscando una decisión que tome en cuenta un punto de justo equilibrio y que una vez realizada la ponderación de los intereses en conflicto determinarán la existencia de una causa de interés público que prevalezca sobre la protección de la información acreditando que el beneficio de su divulgación es mayor que su clasificación.

En el vigésimo tercero, se propone añadir que cuando se pretenda clasificar información fundada en el 113, fracción V relativa a poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona, se deberá acreditar el vínculo entre la información y la o las personas físicas especificando cuál de estos bienes jurídicos será afectado, así como el potencial daño o riesgo que causaría su difusión en virtud de que actualmente solo se funda, pero es muy poca la motivación que se utiliza cuando se utiliza o cuando se pretende fundar en esta causal de integridad o seguridad o vida de una persona.

En el vigésimo cuarto, se propone derogar dos fracciones que presuponen una clasificación de información general que está prohibida en la Constitución y que no es acorde con los principios de la reserva.

Entonces, este tipo de información deberá de analizarse, como lo marca la Ley General y la propia Constitución, con una prueba de daño y en cada caso concreto, independientemente de que haya otra ley especial que lo pueda permitir, en los lineamientos consideramos que no debe de prevalecer alguna causal de reserva o una posibilidad más bien de reserva contraria al análisis caso por caso, en este caso en materia electoral.

Respecto del vigésimo octavo, se propone que se agregue que con la difusión de dicha información se pueda llegar a interrumpir o menoscabar la actuación de las autoridades administrativas que impida u obstaculice su determinación en el procedimiento de responsabilidad, es una adición a este artículo vigésimo octavo.

Respecto del vigésimo noveno, la propuesta es modificar o reformar la fracción IV de dicho artículo para que señale con su divulgación se menoscaben los derechos del debido proceso en lugar de las garantías del debido proceso.

Respecto del trigésimo se propone una nueva fracción para la reserva de este tipo de información cuando su difusión afecte o interrumpa la libertad de decisión de las autoridades dentro del juicio o procedimiento administrativo seguido en forma de juicio, afectar o interrumpir la libertad de decisión.

Respecto del trigésimo segundo, se propone que cuando se pretenda reservar información relacionada con una ley o tratado internacional del Estado sea parte, se le…

Creo que se abrió un micrófono por ahí.

**José Luis Naya González:** Ya.

**Salvador Romero Espinosa:** Gracias, gracias.

Del que el Estado mexicano sea parte, la propuesta es para que se modifique en el sentido de…

En el trigésimo segundo, para que cuando se reserve información relacionada con un tratado internacional le otorgue tal carácter siempre y cuando no se contravengan bases, principios y disposiciones de la Ley General o de otros tratados internacionales, como una especie de colisión de derechos previstos en tratados y también se deberá de acreditar la afectación que la divulgación de la información traería a los fines por los que se reserva la información; es decir, ni siquiera tratándose de tratados internacionales podemos reservar sin una acreditación fehaciente a esta posible afectación.

Respecto de la prueba de daño la propuesta que se hace es, digamos, modificar los requisitos o el orden, por lo menos y un poquito precisar los requisitos que actualmente se prevén en los lineamientos para dejar estos cinco requisitos donde en primer lugar se funde la clasificación; es decir, se señale la fracción y la hipótesis normativa concreta del 113 o de la Ley Estatal correspondiente y de estos lineamientos.

Segundo, motivar la clasificación, o sea, primero fundar, luego motivar, señalando circunstancias de modo, tiempo y lugar que acrediten que existe un vínculo entre la difusión de la información y una afectación específica al interés público o, en su caso, a la seguridad nacional.

Tercera fracción, se deberán de precisar las razones objetivas por las cuales la apertura de la información generaría un riesgo de perjuicio real, demostrable e identificable, que es el fondo de una prueba de daño que haya, que se identifique perfectamente bien cuál es ese riesgo.

En cuarto punto, hacer una ponderación entre la medida restrictiva, que podría ser en este caso la reserva y el derecho humano a la información debiendo justificar y probar objetivamente mediante los elementos señalados en la fracción anterior que la publicidad de la información solicitada generaría un riesgo de perjuicio que supera al interés de que la información se dé a conocer.

Finalmente se deberá elegir y justificar la opción de excepción al derecho de acceso a la información que menos lo restringe y que sea adecuada y proporcional para evitar el perjuicio al interés público; es decir, tratar de evitar las reservas absolutas de documentos o expedientes siempre que sea posible y cuando la decisión sea una reserva absoluta se debe de fundar y motivar con mayor razón esta causa.

Respecto del trigésimo cuarto, aclarar que este periodo de reserva corre a partir de los cinco años o el primer periodo corre a partir de la primera vez que el Comité de Transparencia confirma la reclasificación respectiva y cuando, y además que se habían señalado razones por las cuales se establece cada plazo determinado, mismas que deberán estar relacionadas y sustentadas en la prueba de daño con el fin de justificar el periodo de reserva establecido; es decir, evitar o alejarnos de los cinco años en automático.

Cuando se pretenda llegar a los cinco años, que es el máximo que permita la ley y los lineamientos, debe estar correlacionado con la prueba de daño este límite de cinco años o el plazo que se ponga, seis meses, un año, tres años.

Se propone derogar la fracción IV por la misma razón ya señalada respecto de una fracción que violenta el principio general de la ley respecto a que no hay reservas absolutas.

Entonces, también es en tema electoral y se propone su derogación para que se analice caso por caso cuando se presente.

En el trigésimo octavo, se propone modificar la, digamos, el primer párrafo porque actualmente dice: “se considera información confidencial” y lo que se trata es de identificar cuándo se debe de clasificar una información confidencial.

Entonces, se modifica para que diga: “se considera susceptible de clasificarse como información confidencial”.

Y en la fracción I estamos siendo de manera enunciativa no limitativa, pero sí estamos facilitándole a los sujetos obligados que utilizan estos lineamientos, les estamos facilitando un poco la labor de tratar de identificar o encuadrar qué tipo de dato personal es el que están clasificando con el objeto de que así lo señalen de manera, digamos, homogénea en todo el país y conforme a, digamos, estas categorías, son 11 categorías que estamos proponiendo y para cada categoría estamos proponiendo además una serie de ejemplos, que no estoy aquí reproduciendo, pero que vienen obviamente en el proyecto con el cual fueron convocados para esta sesión y que son los datos identificativos, los datos de origen, los datos ideológicos, los datos sobre salud, datos laborales, datos patrimoniales, datos sobre situación jurídica o legal, datos académicos, datos de tránsito y movimientos migratorios, datos electrónicos y datos biométricos.

Insisto, es un listado enunciativo en ningún sentido es limitativo, que busca eso, facilitar al sujeto obligado que clasifica un documento que contiene este tipo de datos a que los pueda identificar.

**José Luis Naya González:** Está un micrófono prendido, por favor, lo pudiéramos apagar.

Gracias, adelante, Coordinador.

**Salvador Romero Espinosa:** Gracias.

En el trigésimo noveno, es únicamente agregar que también el representante del titular de los datos puede ejercer en un momento dado un Derecho ARCO, agregar esto conforme a la, tampoco existía la Ley General de Protección de Datos Personales cuando se emitieron estos lineamientos, entonces, adecuarlo a dicha Ley General de Datos.

Aquí la redacción vigente en el cuadragésimo dice que todos aquellos actos o hechos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona que pudieran ser útiles para un competidor; entonces, creo que es un elemento demasiado ambiguo y subjetivo, entonces, se propone sustituir por aquellos datos que únicamente le incumban a su titular, eso es mucho más fácil de identificar, entonces, modificar aquellos que puedan ser útiles para su competidor por aquellos que únicamente incumban al titular.

En el cuadragésimo cuarto, modificar y precisar el fundamento adecuado, que es la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, ya no Ley de Propiedad Industrial, sino Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia, toda vez que no es la única disposición, existen reglamentos, acuerdos, normas secundarias, circulares, etcétera, en la materia que se deben de tomar en cuenta para esta fracción, este cuadragésimo.

El capítulo octavo se propone cambiar el nombre del capítulo, de la leyenda de clasificación por “de los elementos para la clasificación”.

Y en el quincuagésimo se propone que se señale que los sujetos obligados podrán establecer sus propios modelos o formatos para la elaboración de versiones públicas de documentos o expedientes, siempre y cuando cumplan lo establecido en los presentes lineamientos, así como en las correspondientes leyes generales.

Esto obedece a una inquietud, por no decir a un reclamo generalizado de sujetos obligados que, decía, no digan: “yo tengo formatos mucho mejores que el ejemplo que ven en sus lineamientos”.

O sea, si ustedes ven los ejemplos que ven en los lineamientos, pues sí están, son, o sea, pueden ser orientativos o pueden ser orientadores, pero obligar a que sea idéntico al modelo nos parece ya un exceso, entonces, cada sujeto obligado puede crear su propio modelo, su propio software, siempre y cuando cumpla con los requisitos para la clasificación, no ajustarnos o no obligarlos a ajustarse al formato que tenemos en estos lineamientos, que además son formatos que honestamente ya están superados por muchos de los programas que se utilizan actualmente.

Este otro artículo, el quincuagésimo primero, lo que se propone es que únicamente se genere carátula de aquellos documentos que contengan información reservada, de acuerdo a los lineamientos actuales esta leyenda de clasificación debe de incluirse en todos los documentos en los cuales se clasifique o se contenga información clasificada, incluyendo aquellos en que únicamente contengan datos personales y esto es lo delicado, a la luz de la reforma en materia de Justicia Abierta el artículo 73 que obliga a todos, a los poderes judiciales de todo el país a publicar todas sus sentencias, pues quedó en mucho mayor evidencia y se hizo mucho mayor visible el hecho de que es imposible cumplir con los lineamientos como están actualmente, los lineamientos del Sistema vigentes porque cada sentencia tendría que tener una carátula con una tabla, independientemente de que no contengan información reservada.

Entonces, consideramos que únicamente esta tabla tiene sentido cuando el documento tenga algo, aunque sea una parte de información reservada, si solo son datos personales no tiene caso que tenga toda esta carátula o este colofón, más bien es importante que se identifique qué tipo de dato personal es, como lo vemos más adelante.

Entonces, la propuesta es que toda resolución del Comité de Transparencia en la que se confirme la reserva de información deba de contener, ahora sí, número de sesión y fecha del Comité en que se aprobó, se confirmó esta clasificación, el nombre del área que solicitó la clasificación, fundamento, situación legal y motivación, prueba de daño, partes o secciones reservadas en su caso, digo en su caso porque se podría reservar todo el documento, el periodo por el que se mantendrá la clasificación y la fecha de su expiración, nombre del titular y el área encargada de realizar la versión pública del documento y las rúbricas o firma digital de cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia en los casos en que las resoluciones del Comité en las que se confirme la clasificación de información confidencial solo se deberá identificar el tipo de datos personales testados, si es nombre, si es del domicilio, si es un teléfono, nada más eso es lo que hay que señalar detrás de la clasificación.

Quincuagésimo segundo, no tiene un artículo de comparativo porque el otro tenía que ver con la ley en la que ya no se está proponiendo y se propone que señale que para la clasificación y elaboración de versiones públicas de documentos que contengan información clasificada como reservada o confidencial los sujetos obligados deberán tomar las medidas pertinentes a asegurar que el espacio utilizado para testar la información no pueda ser empleada para la sobreposición de contenido distinto a lo autorizado por el Comité, o sea, no dejar en una línea en blanco, una línea para que cualquier persona pueda ahí fácilmente suplantar la información o poner información diferente.

En el caso específico de la clasificación y elaboración de versiones públicas de documentos que contengan información confidencial, los sujetos obligados deberán fijar la fecha en que se elaboró la versión pública y la fecha en la cual el Comité de Transparencia confirmó dicha versión, nada más la fecha, elaboración de la versión pública, señalar dentro del documento el tipo de información que fue testada en cada caso específico conforme al trigésimo octavo, que ya vimos que son los tipos de información de los datos personales que existen.

Señalar las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada en un momento dado y en los documentos de difusión electrónica señalar en la primera hoja y en el nombre del archivo que la versión pública corresponde a un documento con contenido confidencial, caso de resoluciones.

El formato para señalar la clasificación de un documento o expediente que contenga información reservada es el siguiente:

Se modifica el recuadro para excluir los casos de datos confidenciales y se añaden estos dos párrafos: los documentos que integren un expediente reservado en su totalidad no deberán marcarse en lo individual y una vez desclasificados los expedientes, si existieren documentos que tuvieran el carácter de reservados deberán de permanecer o ser marcados.

En el quincuagésimo cuarto, se propone cuando con motivo de la atención a una solicitud de información y/o de ejercicio de Derechos ARCO, se confirme la clasificación de documentos reservados o confidenciales, sea total o parcial, se deberá agregar físicamente al expediente del cual formen parte la resolución del Comité de Transparencia que determinó dicha clasificación.

En el quincuagésimo quinto se propone que cada área del sujeto obligado podrá designar formalmente a una o más personas como responsables del testado, que sean encargadas de la adecuada elaboración y/o supervisión de los proyectos de versiones públicas de los documentos o expedientes verificando que cumplan con los requisitos señalados en las leyes generales, los presentes lineamientos y demás normativa aplicable antes de su aprobación por el Comité de Transparencia sin que ello implique reducción alguna de responsabilidades para dicho Comité.

Muchos de los, digamos, necesidades que existen en los comités de transparencia es la posibilidad de que haya personas que los ayuden a revisar estas versiones públicas, sobre todo cuando se están publicando de manera masiva miles y miles, por ejemplo, de sentencias mensual o trimestralmente y que eso, pues a final de cuentas implica una responsabilidad para ellos, pero que no tienen apoyo.

Entonces, con esto los vamos a apoyar para que puedan, de alguna forma, nombrar responsables del testado y que los apoye el titular del sujeto obligado porque muchas veces los comités no tienen el suficiente apoyo del sujeto obligado en general y bueno, con la creación de esta figura de responsable del testado lo que le apostamos es generar una figura que puedan echar mano ellos, en un momento dado, de manera formal y reconocida por los propios lineamientos para que les ayude a revisar o elaborar estos proyectos sin necesidad de que o, bueno, más bien, sin que eso implique que el Comité pierda la responsabilidad final que tiene de revisar y avalar las versiones públicas.

En el capítulo noveno, en el quincuagésimo sexto se propone que cuando con motivos de la atención a una solicitud de información la versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales genere costos por reproducción, esta será elaborada por los sujetos obligados, previo pago correspondiente y aprobación de su Comité de Transparencia. Es una mejora en la redacción de prácticamente lo mismo que ya se decía, pero mejorado en la redacción porque se prestaba a la confusión.

En el quincuagésimo séptimo, se señala que se considera en principio como información pública y no podrá omitirse de las versiones públicas, la siguiente, se agrega la posibilidad de las firmas digitales, ahora con, sobre todo ahora con la pandemia, pues se haya vuelto común el que muchos sujetos obligados utilicen la firma digital para avalar, para respaldar, para darles validez a sus documentos públicos.

Entonces, reconocer la posibilidad de utilizar firmas digitales dentro de versiones públicas de documentos sin que estas puedan ser testadas.

Quincuagésimo octavo, los sujetos obligados garantizarán que los sistemas o medios empleados para eliminar la información de las versiones públicas sean irreversibles de tal forma que no permitan su recuperación o la visualización de la misma; es decir, siempre hay que utilizar programas, sistemas, software, lo que se utilice, pero que no impida, perdón, que impida que se pueda revertir el testado, que ha sucedido, ha sucedido y por eso la razón de esta propuesta, que se utilizan programas que con otro programa se puede echar para atrás lo que se testó; es decir, se pone una especie como de etiqueta digital encima que probablemente un usuario común no podrá ver el dato detrás, pero que sí se puede remover.

Entonces, es importante que cualquier sistema computacional que se utilice para estas versiones públicas suprima completamente y haga irreversible la posibilidad de ver la información testada en un momento dado.

Quincuagésima novena, se agrega la posibilidad de digitalizar los documentos que únicamente existan en versión impresa, la redacción actual obliga al fotocopiado, pero aquí es abrir la posibilidad de que sean también digitalizados y se suprime esta parte que ya se considera innecesaria, que señala que se deberá anotar al lado del texto omitido una referencia numérica, tal y como se puede observar en el modelo para testar documentos, insisto, ya no van a ser obligatorios estos modelos que prevén los lineamientos, van a quedar ahí, pero únicamente como referencias, no como una obligación de utilizar esos modelos que, insisto, como bien sabemos, pues no son muchas veces de lo más fáciles de utilizar y además ya se han mejorado por muchos sistemas vigentes.

El quincuagésimo octavo, los sujetos obligados garantizarán que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas son irreversibles, de tal forma que no recuperan, ah, esto ya lo había leído, perdón, me brinqué, me retrasé, me iba a adelantar.

Sexagésimo primero, en la parte del documento donde se hubiese ubicado originalmente el texto eliminado, se deberá insertar un recuadro cubriendo los datos a testar o caracteres que lo sustituyan de manera que no puedan advertirse letras, números o signos que delaten el contenido de lo testado, obviamente y en dicho recuadro se deberá establecer el tipo de información suprimida en ese mismo espacio o, en su defecto, al margen o al final del documento.

O sea, se puede poner un, como una nota al pie de página y al final establecer si fue un nombre, si fue un teléfono, si fue un domicilio, etcétera, que es lo que ya habíamos comentado y que aquí se refuerza.

En el sexagésimo segundo, se propone que las versiones públicas elaboradas para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia establecidas en los títulos quinto de la Ley General, el tercero de la Ley Federal y las análogas de las leyes locales de transparencia, bastará con que sean confirmadas por el Comité de Transparencia conforme a las disposiciones aplicables para la elaboración de versiones públicas y la debida fundamentación y motivación contenida en una misma resolución enlistándolas por número de expediente o dato que identifique el documento de que se trate.

Esto ya lo permitíamos o lo permitimos actualmente, pero únicamente en el inciso b), estaba previsto nada más en el inciso b), actualmente, bueno, pues ya no tiene caso, por todo lo que está previsto en estos lineamientos y en estas propuestas, dejar el inciso a), entonces, básicamente este sexagésimo segundo retomar lo que dice el inciso e), insisto, el inciso a) ya no tendría sentido conservarlo en este lineamiento, bueno, en este artículo de los lineamientos.

En el caso de la elaboración de versiones públicas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, el área del sujeto obligado podrá designar responsables del testado que se encarguen de verificar que la información confidencial o reservada se encuentra debidamente suprimida, resguardada o cubierta conforme a lo aprobado por el Comité de Transparencia, nuevamente reconocer esta figura de responsable del testado que pueda coadyuvar con el trabajo de los comités de transparencia sin que lo sustituya, por supuesto.

Finalmente se propone la creación de informes específicos para aquellos casos en que el Comité de Transparencia concluya o confirme una clasificación total de algún documento o expediente, podrá ordenar que se elabore un informe específico que contengan de la forma más clara y precisa la información posible sobre dicho documento o expediente, obviamente que no implique revelar la información reservada o confidencial que contenga, pero sí elementos básicos que brinden a la persona que solicita la información certeza de que existe dicha información y que podría incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos.

Por ejemplo, la cantidad de documentos o fojas que fueron clasificadas totalmente, si fueron 10, 20 o 10 mil, el área que generó, el área administrativa que generó y resguarda dicho documento o expediente, el lugar en que se resguarda, nombre de la o de las personas responsables de resguardo, de las personas involucradas en, tanto en generar como usar y en el destino de esta información, la fecha en que se generó o se sigue generando, en caso de que esté vivo el documento o expediente, las fechas que den cuenta de cualquier actuación relacionada con las constancias, en su caso, una descripción general de la información que contiene el documento o expediente.

La importancia de la información clasificada, por qué es tan importante y las implicaciones o riesgos generales derivados del conocimiento público del contenido de dicha información.

Cabe señalar que, ah, bueno y un último párrafo que señala que en el informe específico se podrán definir, analizar, interpretar, discutir, valorar y desarrollar los aspectos que ayuden a cumplir con el objetivo de dar certeza al solicitante sobre las generalidades de información que ha determinado clasificarse de manera total o absoluta.

Esto es muy importante señalar, la elaboración del informe específico, número uno, no será en ningún caso obligatorio para los sujetos obligados, es como el responsable de testado, es potestativo, si quieren tener bueno y si no quieren entregar informe no pasa nada y no procede ningún recurso de revisión ni ninguna queja o motivo de denuncia por no entregar este tipo de informes específico.

Resaltando que tampoco procede respecto del contenido del informe ningún recurso, en caso de que hubiera recurso contra el informe, este se entendería contra la clasificación total o absoluta del documento o expediente correspondiente.

Bueno, de mi parte sería todo, estas son las propuestas que avaló la Comisión Jurídica el pasado mes de marzo por unanimidad en su seno, ah, no, fue por mayoría, bueno, unanimidad en lo general y por ahí hubo algún artículo que fue reservado en lo particular, pero, bueno prácticamente se aprobaron por unanimidad en lo general todas estas propuestas y hubo creo que un solo artículo que se aprobó por mayoría.

De mi parte, pues sería todo, señalar que, insisto, que fue un trabajo de un trabajo muy arduo y espero puedan ponernos al día y, digamos, al nivel de las exigencias de la sociedad y de las propias, de los propios sujetos obligados, particularmente del trabajo que realizan a través de sus unidades de transparencia y de sus comités de transparencia, que con los lineamientos vigentes de alguna forma se han visto superados en muchos sentidos respecto de la capacidad de publicar información, especialmente la relacionada con las obligaciones de transparencia, creo que esa es la más importante de todas.

Bueno, ese es el objetivo.

Muchísimas gracias y nuevamente agradecer, ya lo mencioné al principio, pero no me canso de agradecer a todas y a todos los que hicieron posible esta reforma de la Comisión y creo que de todo el Sistema.

Muchas gracias.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Comisionado Salvador Romero por esta amplia y detallada explicación de esta propuesta que, sin duda, ha implicado un gran trabajo de la Comisión Jurídica que le reconocemos a usted y a todos los integrantes de esta Comisión.

Yo quisiera ceder la palabra a nuestro Secretario José Luis Naya para que proceda en consecuencia si hay alguna participación.

**José Luis Naya González:** Gracias, Comisionada Presidente, con mucho gusto.

Se da cuenta que la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas haga una reunión con la Comisionada Josefina Román Vergara, queda en su representación el Director Fernando Bencomo Chávez.

Comisionada Presidenta, integrantes todas, todos, de este Consejo Nacional, por cuestiones de tiempo, si me permiten, solamente ya vamos a pasar a este espacio de participación y análisis en lo general, recordemos que viene la parte en lo particular, en lo general de esta propuesta que se presenta, este acuerdo de reformas para que por favor, como en ocasiones anteriores, acotemos la intervención muy importante a un tiempo no mayor de tres minutos para quienes tengan interés en particular.

Les pido, por favor, que quienes deseen hacer uso de la voz, lo hagan saber verbalmente y levantando la voz, la señal de la mano, perdón, en la aplicación para tomar debida nota, por favor.

Ya tengo por lo pronto el registro del Comisionado Bonilla, Julio César Bonilla, la Directora Areli Cano, la Comisionada Liliana Campuzano y el Comisionado Presidente Alberto Sandoval, Marco Palafox, en lo general, recordemos que esto es en lo general, recuerden darle discusión en lo particular y por cuestiones de tiempo, pues vamos a respetar los tres minutos, si no tienen inconveniente, dado que estoy recibiendo mensajes que varias y varios integrantes del Consejo Nacional tienen actividades, tienen agenda y sería, no pudiéramos dejar de tener quórum.

Por favor, les pido y les agradezco su comprensión.

¿Alguien más?

Tenemos entonces esta primera participación, Comisionada Presidenta, Julio Bonilla, Areli Cano, Liliana Campuzano, Alberto Sandoval y Marco Palafox y orden de los tres minutos.

Iniciamos entonces.

Adelante, por favor, Comisionado.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Ah, perfecto, muchísimas gracias por el uso de la voz y también para señalar que en lo general el voto del INFO de la Ciudad de México es a favor de esa propuesta; sin embargo, también al seno del colegiado del INFO de la Ciudad de México recibimos un voto concurrente del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y con respeto a cada integrante del colegiado del INFO de la Ciudad de México es que solicito el uso de la voz para que pudiera exponer aquellas consideraciones en torno a esta particularidad.

Entonces, no sé, José Luis, si sea el momento procesal y oportuno, será en la siguiente intervención.

**José Luis Naya González:** Sí, miren, ahorita vamos solo a discutir, vamos a comentar, si alguien tiene algún comentario en lo general de esta propuesta por tres minutos y luego seguirá la votación en lo general y luego viene la discusión en lo particular y la votación en lo particular.

Todavía faltan tres etapas, entonces, tomamos nota, por supuesto, de este voto, al momento que digamos Ciudad de México ya lo tenemos anotado.

Adelante, por favor, Directora Areli Cano, de la Auditoría Superior de la Federación.

**Areli Cano Guadiana:** Sí, gracias.

Bueno, dado el tiempo que nos presentan, en principio quiero reconocer el trabajo amplio y profesional de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones coordinado por el Comisionado Salvador Romero y también agradecer a los demás integrantes que participaron y el listado también de personas que contribuyeron al perfeccionamiento de este ordenamiento.

Nosotros como Auditoría tenemos dos sugerencias, unas de forma que las haríamos llegar, que no impactan el contenido de fondo de las diversas disposiciones que amablemente nos hicieron llegar y que ya ahorita el maestro Salvador Romero listó en la narrativa de su presentación.

Hay otras disposiciones que sí queremos poner a su consideración porque sí hay una preocupación desde el punto de vista operativo y los comentarios que hacemos a diversos artículos tienen que ver con algunas consideraciones contenidas en el propio documento que sustenta la experiencia de la Auditoría Superior de la Federación como sujeto obligado.

En ese sentido reconocemos que por la narrativa que aparece en el proyecto de acuerdo sí se tuvo diálogo y discusión con diversas unidades de transparencia y comités en los cuales se llega a la conclusión de la modificación de diversas disposiciones de estos lineamientos.

Sin embargo, nos preocupan y lo voy a agrupar ahorita en rubros a reserva de que en lo particular hagamos la consideración respectiva, yo diría que nos preocupa la interpretación que se está dando sobre quién clasifica información.

En términos de la Ley General de Transparencia y en el caso de las entidades o de las instituciones federales, la Ley Federal establece que quien corresponde la clasificación de la información son las unidades administrativas de cada sujeto obligado en tanto que al Comité de Transparencia le corresponde confirmar, modificar o revocar la información que someten a consideración esas unidades administrativas y advertimos en diversas disposiciones, ya casi al final que nos presenta ahorita el licenciado Salvador Romero y que los tengo ahorita bien identificados.

Esta consideración que sí quisiera transmitirles de la autoridad a quien le corresponde someter a consideración la propuesta de clasificación y quién aprueba y modifica esa decisión que ya fue puesta a consideración de las unidades administrativas que poseen la información.

El otro aspecto es la aprobación de las versiones públicas porque en términos de la Ley Federal habla en el ámbito federal, seguramente lo propio hará en las leyes locales, pero la Ley Federal establece que quien elabora la versión pública son las áreas que solicitan la clasificación de la información.

Lo que hace el Comité y eso es lo que hace la práctica dado el cúmulo de información que revisa el Comité, lo que pasa a Comité es la información o los datos que son susceptibles de clasificación, pero la responsabilidad en términos de la norma, de la Ley Federal de Transparencia corresponde a las unidades administrativas que poseen la información.

Entonces, si ustedes me lo permiten, evidentemente vamos a favor de la propuesta de modificaciones de los lineamientos, creo que se mejora de manera importante la forma en que vamos a interpretar las distintas causales de reserva para los sujetos obligados, se mejora de manera relevante la atención a las solicitudes de información en los cuales se determina su clasificación, particularmente creo que orientan de manera muy adecuada las directrices que los sujetos obligados a través de sus unidades de transparencia y del Comité podremos acreditar cada uno de los presupuestos que establecen los supuestos de reserva recordando que, bueno, estos se aplican de manera estricta y excepcional.

Entonces, tenemos varios comentarios que, insisto, no es que vayamos en contra de las definiciones que se dan, pero sí quisiéramos dejar claro quién somete, quién es el responsable de clasificar la información y someter esa clasificación al Comité de Transparencia, quién elabora las versiones públicas y qué hace el Comité en materia de versiones públicas y eso lo traigo a colación particularmente porque nos asemejamos un poco también al Poder Judicial en el caso de la Auditoría, ellos, entiendo que previamente hubo una preocupación de cómo el Comité iba a revisar tantas resoluciones, tantas versiones públicas, pues algo parecido sucede en el cúmulo de expedientes que se generan por la Auditoría Superior de la Federación en materia de verificación que sus tomos no son tomos, a veces son cajas respecto de una auditoría y si se pone así como está en el lineamiento, pues pareciera que el Comité de Transparencia va a aprobar esa clasificación de versión pública de ese expediente.

Entonces, si me lo permiten, en el caso particular yo dejaría diversas disposiciones para dialogar con ustedes y ver si es factible corregir o matizar la redacción de los lineamientos segundo, fracción IV, décimo tercero, vigésimo séptimo, trigésimo octavo, quincuagésimo primero, quincuagésimo cuarto, quincuagésimo quinto, quincuagésimo sexto, sexagésimo segundo, sexagésimo tercero y sexagésimo sexto Bis que se encuentran en la propuesta que nos someten a consideración.

Por lo demás totalmente de acuerdo y haré llegar estas observaciones de mera forma que son de redacción.

Es cuanto, Secretario, muy amable. Gracias.

Y me apunto para las reservas respectivas de los artículos. Gracias.

**José Luis Naya González:** Gracias, Directora Areli Cano.

Por favor, la Comisionada Liliana Campuzano, adelante, tres minutos, por favor.

**Liliana Margarita Campuzano Vega:** Muchas gracias, buenos días a todos y todas, seré muy breve.

Solamente para felicitar y reconocer el trabajo de nuestro Coordinador de la Comisión Jurídica, Comisionado Salvador “Chava” Romero, por las gestiones realizadas y dar continuidad a este proyecto que data de tiempo atrás empezando con la coordinación del Comisionado Christian Velasco, es que a través de intensas mesas de trabajo y de discusión se sentó un precedente al escuchar las voces de los implicados en cumplir con la publicación de sentencias.

En este caso con la participación de casi la totalidad de los poderes judiciales del país, si la memoria no me traiciona, ha sido nuestro compañero Marco Palafox en representación del Archivo General de la Nación quien incide al promover la participación de los implicados para ser escuchados.

Mi reconocimiento al Comisionado Adrián Alcalá por el acompañamiento brindado, Amalia Guadarrama, disculpen que no los mencione a todos y a todas, ya que es una colaboración colectiva, a todos los compañeros y compañeras por sus aportaciones y abonan en este proyecto que representa y presenta a los integrantes del Consejo Nacional.

Es cuanto, muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Gracias, Comisionada.

Por favor, Comisionado Alberto Sandoval por tres minutos.

**Jesús Alberto Sandoval Franco:** Muchas gracias, estimado Secretario en Funciones.

Para no abusar del tiempo, pues secundo ya a quienes me antecedieron en el uso de la voz y expresaron en gran medida lo que deseaba manifestar, pero también quiero aprovechar la oportunidad para que una vez que sea atendida en lo general y en la particular el punto, pudiéramos en su oportunidad, en coordinación con la Comisión de Capacitación, programar precisamente la transmisión de conocimiento de actualización para los sujetos obligados y para nuestros proyectistas.

Es cuanto. Gracias.

**José Luis Naya González:** Gracias, Comisionado.

Por favor, Marco Palafox del Archivo General de la Nación.

**Marco Palafox Schmid:** Con todo gusto.

Desde el Archivo General de la Nación estimamos que la intención de estas reformas es la de clarificar a los sujetos obligados la forma en que deben guiarse al momento de que quieran formalizar la clasificación de la información o ya sea porque es reservada o confidencial.

Sin embargo, para nosotros también es criterio en el Archivo General de la Nación, ya como lo comentaba la Comisionada Campuzano, que sí es importante ver la posibilidad de conocer la opinión o punto de vista de las instancias que van a operar o a basarse en estos instrumentos.

En ese sentido mi duda sería si de alguna manera se le solicitó a las instancias involucradas o mayormente involucradas a la mejor una manifestación o análisis de impacto regulatorio, como lo podría ser a las contralorías internas, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a las instancias de seguridad nacional, a las instancias de seguridad pública o a los sujetos obligados que más clasifican información, únicamente para que este propósito que todos nosotros tenemos, que es emitir un instrumento normativo que sea útil, que se adecue a los estándares del derecho al acceso a la información pública, sí genere todos esos beneficios que estamos contando y no vaya a provocar, por el contrario, alguna falla o algún riesgo que por falta de conocimiento quizá del cómo operan los sujetos obligados en su día a día, insisto, me parece que no tendría que ser la totalidad, se podría enfocar claramente a los sujetos obligados que sufrirán para bien o para mal la vigencia de este instrumento.

Pues sí tener a la mejor un poco más de insumos para efecto de tener la certeza de que lo que se está aprobando el día de hoy pues sí tenga esta, no solo la legitimidad, que esa sí se tiene, sino como esta objetividad o esta razonabilidad de que los efectos serán positivos.

Ahora bien, el Archivo General de la Nación, tanto en lo general como en lo particular votará a favor de la reforma en tanto que en materia archivística, que es la materia de la que el Archivo General de la Nación se puede pronunciar no advierta algún inconveniente; sin embargo, ya a la mejor en temas de fondo relacionados muy específicamente de acceso a la información, pues nos parece que sí tendría que gestionarse eso para poderse tomar una decisión sumamente informada.

Es cuanto, muchas gracias.

**José Luis Naya González:** Gracias, Comisionadas, Comisionados.

Se abre de manera muy rápida una segunda ronda de participaciones, por favor.

Comisionado Salvador Romero.

No hay más, adelante, Comisionado Salvador Romero, por favor, esta es la segunda ronda. Gracias.

**Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias, Secretario.

Tomé nota de los artículos que comentó la representante de la Auditoría Superior de la Federación, la maestra Areli Cano y de los comentarios del representante del Archivo General de la Nación.

En primer lugar, bueno, señalar que bienvenidas todas las aportaciones, por supuesto, ahí están las versiones estenográficas de los debates, que son más de 300 hojas que se generaron de estenográfica en los debates detrás de estas propuestas y probablemente ya esté atendida alguna, a reserva de conocerlas cuáles son exactamente.

Lo que podríamos hacer son dos cosas: la primera, pues atenderlas, ajustar todo lo que sea de, digamos, de forma sin necesidad de votarlo, pues mientras sea forma yo no le veo ningún problema en incorporar el dictamen y únicamente revisar lo que sea de fondo en lo particular, pero proponiendo primero se votara en lo general para, en todo caso, ya nada más separar algunos artículos que pudieran ser de fondo.

Y la otra opción que propongo, también aquí a reserva de lo que también la Presidenta nos comente, si no avanzamos, si no podemos, de alguna forma, revisar en lo particular todas las reservas, pues dejar lo particular para la siguiente sesión del Consejo Nacional.

Es decir, irnos el día de hoy con la votación en lo general y si fuera aprobado en lo general, pues dejar para votar en lo particular aquellos artículos que hoy se reserven y que pudieran, en un momento dado, volverse a analizar en el seno de la Comisión Jurídica, lo podríamos revisar en el seno de la Comisión Jurídica los artículos que hoy se reserven para llevarnos claramente esta propuesta, bajarla al seno de la Comisión Jurídica, invitar, por supuesto, a sus autores, a la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación como invitados de la Comisión para que los pudieran desarrollar ampliamente.

Ya aquellos puntos en que podamos llegar a algún acuerdo, regresarlos aquí al Consejo para votarlos en lo particular, en caso de que se modifiquen las propuestas que están aquí planteadas hoy en día.

Las que no se modifiquen, pues ya se votan en lo particular y nada más lo quede reservada, vaya, es lo que se podría dejar para otra sesión.

Lo que ustedes decidan yo no tengo ningún inconveniente.

**José Luis Naya González:** Gracias.

Sí, Presidenta, adelante.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Sí, sumándome, obviamente, a lo expresado por nuestro Coordinador de la Comisión Jurídica, en aras de que los asuntos que se han vertido en lo particular y todavía hay algunos compañeros, algunos colegas que desean hacer uso de la voz, se puedan valorar en la Comisión Jurídica y hoy se vote en lo general.

Entonces, me manifiesto a favor de lo expresado por nuestro Coordinador de la Comisión Jurídica.

José Luis, a escuchar a las personas que han levantado la mano, por favor.

**José Luis Naya González:** Gracias, Comisionada Presidenta, con mucho gusto, sí.

Si se pudiera estuviéramos ahorita votando, vamos a ir en lo general solamente, en lo general, incluso a mano alzada por cuestiones de tiempo, ahorita llevaríamos aquí el registro y dejaríamos, les pediríamos solamente que los votos, las reservas las envíen, por favor, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, de preferencia hoy mismo para poderlas hacer llegar a la coordinación a cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, por supuesto, pueden marcarle con copia a él o si el Comisionado Espinosa decide que sea con copia a nosotros, podemos cruzar la información con mucho gusto.

Solo quedaría una participación más, está David Jiménez Rojas para participar por Veracruz y Salvador Romero, por favor.

**David Jiménez Rojas:** Con su venia, Secretario, muchas gracias.

Agradezco la oportunidad y el espacio que nos brindan en ese momento al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y sobre todo la apertura que ha tenido el Coordinador Salvador Romero Espinosa, tenemos la misma inquietud por parte del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información de que en lo general observamos que es una reforma que hacia falta de gran calado, pero siempre hay algunas observaciones, sobre todo, materia de operación.

Hicimos ya llegar algunas observaciones en el voto institucional que tuvo a bien la Presidenta enviar el día de ayer y ponerme a sus órdenes, ponernos a sus órdenes a fin de abonar y de coadyuvar de tal suerte que podamos implementar estos lineamientos.

Les agradezco mucho y enhorabuena y muchas felicidades.

**José Luis Naya González:** Gracias, Comisionado, muchas gracias.

Tenemos anotado por el órgano garante de Veracruz precisamente la votación por si también en la reserva.

Adelante, Comisionado Salvador Romero, Coordinador.

**Salvador Romero Espinosa:** Gracias, Secretario.

Pues sí, yo nada más pediría que quien tenga observaciones en lo particular las hiciera llegar a más tardar el día de hoy para integrarlas todas y estar en posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica el día de, bueno, esta semana, mañana o pasado, pero sí recibir todo hoy porque en teoría, pues lo que ya se analizó, pues se tendría que tener listo para hoy mismo y no abrir más el plazo porque si vamos a empezar a retrasar y como ya han comentado muchas y muchos antes que yo y también en la Comisión, pues son reformas que ya urgen porque sí hay muchos sujetos obligados que de alguna forma están sintiendo el vigor de estas obligaciones que actualmente sean los lineamientos y que no son compatibles con sus obligaciones de transparencia actuales.

Pero eso sería lo único que yo pediría, estimado Secretario, para poderle dar un buen orden a esto, que cerremos el plazo para que se hagan llegar las observaciones el día de hoy, el último minuto del día de hoy, por decir algo, para poder yo el día de mañana empezar con el procesamiento, concentrarlas y poder convocar a la Comisión Jurídica.

**José Luis Naya González:** Se toma nota, Comisionado Coordinador, que el día de hoy es la fecha límite para el envío de las reservas a los artículos a esta propuesta de modificaciones a los lineamientos.

Comisionado Orlando Espinosa, por último, para por favor dar paso a la votación ya económica de las modificaciones en lo general y con el tema de las reservas.

Adelante, Comisionado Orlando.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Gracias, Secretario Naya.

Yo me tengo que retirar por cuestiones de agenda, pero dejo mi voto en lo general y en lo particular para este punto, que es el último que requiere de votación.

Muchas gracias a todos. Con permiso.

**José Luis Naya González:** Gracias, Presidente Orlando Espinosa.

Comisionada Presidenta, con su venia, estaría tomando la votación en lo general de una manera económica a las y los integrantes del Consejo, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias.

Proceda por favor entonces, una vez que ha quedado aclarado, de que se harán llegar las observaciones y comentarios en lo particular para que se llegue a cabo la votación en lo general.

**José Luis Naya González:** Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Bueno, entonces, pediría, por favor, se somete a consideración en lo general la votación de este Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia la modificación al acuerdo que reforman los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la versión de versiones públicas.

Por favor, levantan la mano encendiendo su cámara para poder tomar la votación correspondiente.

Quienes voten a favor.

Muchas gracias a todas, a todos, tomamos nota.

Bueno, pediría solamente quien tenga un voto en contra en lo general, por favor, los lineamientos, lo manifieste también levantando su mano.

Néstor Cervera, la cámara de Néstor Cervera tiene la mano levantada.

¿Es así o es por el sistema? Estamos hablando de voto en contra.

¿No hay voto en contra?

Puede levantar, por favor, puede abrir su micrófono.

**María de los Ángeles Ducoing Valdepeña:** Tiene su micrófono apagado, si pudiera prenderlo. Gracias.

**José Luis Naya González:** ¿Está votando en contra en lo general?

Ya, parece que no o a ver.

No, parece, Comisionada, a ver, sí, adelante, por favor.

Mire, de todos modos el voto se tendría que hacer institucional o del Comisionado Presidente en su representación.

Entonces, en términos de, les informo, Comisionada Presidenta, que se está votando, entiendo, está votándose por unanimidad a favor del acuerdo de reformas, lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como la elaboración de versiones públicas en lo general.

El asunto regresa a comisiones, el día de hoy estaremos recibiendo hasta las 12:00 horas las propuestas de reserva para poderlas, la Comisión pueda gestionarlas al interior de la misma y poderlas presentar en una posterior, una nueva propuesta en una sesión posterior de este Consejo Nacional.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, que se proceda en consecuencia con los acuerdos que se han vertido en este momento.

Reiteramos el reconocimiento a la Comisión Jurídica y naturalmente daremos seguimiento para que en una próxima sesión podamos…

Está abierto algún micrófono.

Podamos entonces resolver las observaciones en lo particular.

De esta manera continuamos, por favor, con los asuntos listados en el Orden del Día.

Proceda, Secretario, por favor.

**José Luis Naya González:** Con mucho gusto, Comisionada Presidente. Muchas gracias a todas a todos por su comprensión en esta sesión.

Para el punto 9 de la Orden del Día.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Secretario, tenemos, perdón, antes de continuar, advierto que aquí levantaron la mano, tenía levantada la mano el Comisionado Presidente de la Ciudad de México, entiendo que ya no, ¿verdad?

Muchas gracias.

Disculpen, muchas gracias.

Continúe.

**José Luis Naya González:** Ya no hay más, entonces, adelante, entonces el punto 9 del Orden del Día corresponde a la presentación…

Les vamos a agradecer, por favor, apagar su micrófono.

El punto 9 de la Orden del Día corresponde a la presentación del informe de fin de gestión 2020 del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, entonces Presidente del INAI y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual se puso a disposición conjuntamente con la convocatoria para esta sesión extraordinaria remitida el 10 de mayo del año en curso por esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se tiene por presentado, Comisionada Presidenta.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias.

Yo quiero aprovechar rápidamente para hacer un reconocimiento, naturalmente al trabajo del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, entonces Presidente del INAI y Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, ya ustedes tienen en sus manos la información correspondiente y desde luego, va para todo el equipo de trabajo que acompañó al Comisionado Acuña, naturalmente, Comisionadas, Comisionados, secretarios, directores generales, en su gestión y por supuesto, a todos ustedes que desde el Sistema Nacional de Transparencia en la gestión 2020 pues llevaron a buen puerto los trabajos del Sistema.

Continúe, por favor, proceda para el desahogo del punto 10 del Orden del Día.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Presidenta Ibarra.

En desahogo del punto 10 del Orden del Día, corresponde a la presentación del informe anual 2021 de la Comisionada Presidenta del INAI y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena, el cual se puso a disposición conjuntamente con la convocatoria para esta sesión el día 10 de mayo del presente año, por lo que se da por presentado este informe, Comisionada Presidenta.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Secretario.

Bueno, yo solamente quiero comentar que en este informe que se circuló con ustedes se dio cuenta de los trabajos de colaboración y cooperación interinstitucional, naturalmente entre la Federación y las entidades federativas para diseñar y dirigir los esfuerzos hacia el objetivo de consolidar el paradigma del federalismo cooperativo, un esquema de trabajo que apunta como fin último a la consolidación de un régimen transparente y de rendición de cuentas del Estado mexicano.

En sus líneas, como ustedes han advertido, se expone la manera en la cual quienes integran este Sistema Nacional de Transparencia, así como las instancias cómo diseñan y ejecutan estrategias y diversas acciones conjuntas para fomentar y también para consolidar el trabajo que se hace y en ese orden de ideas, si bien es cierto que ahora corresponde presentar este informe en mi calidad de Presidenta del Consejo, también es cierto, es que fue posible gracias al trabajo de cada uno de los organismos garantes de las y los integrantes del Pleno de este Instituto que en su momento, bueno, pues también contó con la participación de los Comisionados Eugenio Monterrey, Oscar Guerra Ford y naturalmente de mis actuales compañeros Comisionados: Julieta del Río, Josefina Román, Francisco Acuña y Adrián Alcalá.

Quiero simplemente reiterar que este es un esfuerzo y un trabajo conjunto, pero sobre todo de cada uno de ustedes quienes integran este Sistema incorporando, naturalmente, las instancias como el Archivo General de la Nación, el INEGI, la Auditoría Superior de la Federación.

Así que no me resta más que agradecer el apoyo de todas y todos ustedes quienes integran el Sistema Nacional de Transparencia por el apoyo brindado a la Presidencia del Consejo Nacional y sin duda, reiteramos el compromiso que desde el Pleno de este Instituto tenemos para seguir promoviendo acciones en el orden nacional con el apoyo de cada uno de los organismos garantes de todo el país y de las instancias que integran este Sistema.

Dicho lo anterior, le solicito, por favor, a nuestro Secretario José Luis Naya que continúe con el Orden del Día.

**José Luis Naya González:** Con mucho gusto, Comisionada Presidenta.

El punto 11 de la Orden del Día corresponde a la síntesis de acuerdos a la sesión a cargo del Secretario Ejecutivo.

Me voy a permitir enlistar la síntesis de acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Transparencia, por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia en la Primera Sesión Extraordinaria del 17 de mayo, ha sido el día de hoy, todos ellos para efectos, para obviar tiempo, voy a, corresponden al índice CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-17/05/22, el primero de ellos 01, aprobación de la Orden del Día.

02, aprobación del acta CONAIP/SNT/ACTA24032021-OLD01 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el 24 de marzo de 2022.

El 03, aprobación en lo general y en lo particular del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2022-2026.

El 04, aprobación en lo general y en lo particular del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022-2026.

El 05, aprobación de la adición de un segundo párrafo al artículo 15 de los lineamientos para la elección y/o reelección de coordinaciones de comisiones de las regiones y coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas.

El 06, aprobación en lo general de la reforma a los lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para versión, elaboración de versiones públicas.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Secretario.

Bueno, dicho lo anterior y una vez que han listado esta síntesis de los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional.

Le pedimos que proceda al desahogo del punto 12 del Orden del Día, por favor.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Presidenta Ibarra.

En desahogo del punto 12 del Orden del Día, corresponde a la revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.

Vamos a enlistar nuevamente, igual que en cada sentido, los acuerdos de la sesión ordinaria de este Consejo Nacional del 24 de marzo de 2022.

Voy a dar cuenta de su revisión y seguimiento, todos ellos del mismo índice por efectos de tiempo, CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-24/03/2022 y cuya terminación es la siguiente, uno por uno.

El 03, acuerdo por el cual se aprueban los plazos para que el organismo garantes del (fallas de transmisión) transparencia complementen los formularios que contienen los reactivos para la versión del diagnóstico y situación en materia de transparencia de los municipios con menos afectación a habitantes a México, se informa como seguimiento republicado al Diario Oficial de la Federación el día 8 de abril de 2022.

El acuerdo con terminación 04, por el que se aprueba la implementación, operación y funcionamiento a la herramienta, de la herramienta electrónica que permita la calendarización, así como la difusión de las sesiones y eventos de las instancias integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales para que los organismos garantes de las entidades federativas y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como integrante del Sistema Nacional de Transparencia, así como las coordinaciones de las instancias que conforman el mismo comuniquen los eventos y actividades que tengan programadas de manera coordinada, colaborativa y conjunta con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con los organismos garantes y/o con las instancias del Sistema Nacional de Transparencia.

El seguimiento se informa que ya fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de abril de 2022.

Por último, el Acuerdo 05 mediante el cual se aprobaron las medidas de fortalecimiento de la perspectiva de género en la carga de información pública, la Transparencia Proactiva y la creación del buscador de género en la Plataforma Nacional de Transparencia, también les informo como seguimiento que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de abril de 2022.

Es cuanto, Comisionada Presidenta Ibarra.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchas gracias, Secretario.

Bueno, dicho lo anterior y procedemos ahora a la intervención para el punto 13 del Orden del Día, por favor.

**José Luis Naya González:** Con gusto, Presidenta Ibarra.

En desahogo del punto 13 del Orden del Día corresponde al cierre de la sesión.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Bueno, después de esta enriquecedora sesión que hemos tenido en esta mañana, ya desde hace más de tres horas, yo quiero, en nombre de mis compañeras y compañeros que integran el Pleno del INAI, agradecer y reiterar nuestra gratitud, nuevamente un día especial en esta sesión extraordinaria donde se han aprobado los Programas Nacionales de Políticas Públicas PROTAI y PRONADATOS para los años 2022 al 2026 gracias al apoyo de cada uno o cada una de ustedes por el tiempo que han dedicado, tanto los integrantes de las comisiones de trabajo como quienes integran los organismos garantes de todo el país.

Esto nos ha permitido, no cabe duda, que en la aportación de ideas de cada uno de ustedes se enriquezca el trabajo del Sistema Nacional de Transparencia que una vez más da muestra no solamente de unidad, sino de trabajo en lo sustantivo, que es la tutela de los derechos que tenemos nosotros constitucionalmente qué velar en beneficio de la sociedad en general.

Debemos, no cabe duda que llevar a cabo un programa de socialización y de divulgación al interior de nuestro Sistema Nacional de Transparencia, pero también hacia el exterior para que la sociedad en general conozca no solamente el trabajo que se viene desarrollando, sino también de los resultados.

Por todo ello, compañeras, queridas colegas y amigos también, integrantes de este Sistema Nacional de Transparencia reiteramos nuestra gratitud, estamos emplazados, naturalmente, para seguir teniendo estas reuniones de trabajo y particularmente queremos reconocer de forma especial a la Comisión de Asuntos Jurídicos Salvador Romero, a la Comisionada del Río, a todos los que integran, José Luis Naya que hoy ha hecho un extraordinario papel como Secretario, a Ángeles Ducoing también y a cada uno de ustedes, muchísimas gracias.

Bueno, una vez agotados los temas previstos en el Orden del Día en mi calidad de Presidenta del Consejo, agradezco a cada uno de ustedes su participación y presencia en esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Dicho lo anterior, se da por concluida esta sesión de trabajo siendo las 12 horas con 17 minutos de este 17 de mayo de 2022.

Muy buenas tardes y muchos saludos. Muchas gracias.

**---ooo0ooo---**